

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de junio, 2007

ACTA No. 1868-2007

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, Presidente a.i.
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADA: Dra. Vilma Peña Vargas, Directora de Extensión Universitaria

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinte minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Damos inicio a la sesión No. 1868-2007 de hoy 15 de junio del 2007, con la agenda que ustedes tienen ahí a mano, tenemos para incluir varias notas nuevas.

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí se incluyó una nota de la Comisión Plan Presupuesto, yo quería que por favor la pudiéramos ver el día de hoy, no dejarlo

ahí, sino poder hacerle el trámite, ya que este acuerdo de la Comisión urge para lo que es el inicio del proceso del Plan Presupuesto del 2008.

Luego quería pedirle al Plenario si se podía ver el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el punto cuatro, donde están unas políticas para la población indígena, creo que es importante tener la definición de esas políticas, y ahí hay planteamiento muy interesante que le solicito si es posible verlas el día de hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto. Entonces sería el dictamen de la Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Y el punto cuatro del apartado de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo incluimos en trámite urgente. Para la agenda tenemos el cambio que nos pide doña Heidy, está el dictamen de Plan Presupuesto y el punto cuatro que lo estaríamos pasando a trámite urgente.

Además, están para incluir los siguientes oficios, tenemos una invitación de don José Luis Torres, para el 18 de junio; está la carta del Tribunal Supremos de Elecciones, que pasaría todo a correspondencia; hay una nota que viene de unos funcionarios, con el asunto del Centro de Idiomas; hay una nota también de Luis Paulino Vargas, del Frente UNED contra el TLC; se incluye la carta de la Contraloría General de la República, relacionado con la Auditoría Externa; la carta de la Federación de Estudiantes; también hay una nota de don Celín Arce, esto de acuerdo a lo que se le había solicitado el otro día, lo de las declaraciones que se le pidió a él que revisara eso; una modificación de aranceles para el 2007; una nota de don Ramiro Porras, firmada por Ana Myriam, en la que solicita extender una invitación al señor Ministro de Educación Pública y a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación en la próxima sesión del Consejo Universitario, con el propósito de intercambiar opiniones sobre los próximos concursos docentes; además el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos, el CU. CPDOyA-2007-019, y el que mencionó Heidy Rosales. Si alguien tiene algo nuevo para incluir, no hay, queda aprobada la agenda.

* * *

Se aprueba la agenda con las modificaciones mencionadas:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1866-2007*
- III. ***CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

CORRESPONDENCIA

1. Correo enviando por el Dr. Carlos Madrigal Tellini, en la que se excusa de formar parte en la Comisión sobre la publicación de un inserto denominado “Infórmate sobre el TLC”, como miras al referéndum. REF. CU-197-2007.
2. Fax de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No.1864-2007, Art. IV inciso 8-a), referente a la oferta bienal, en la que solicita una respuesta más clara y precisa, en el caso de ella. REF. CU-198-2007
3. Nota suscrita por el Vicerrector Académico, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1799-2007, Art, VII, inciso 1), para impulsar la discusión sobre el modelo de coordinación que se ha llevado entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. CU-199-2007
4. Nota de la Secretaría de la Federación de Estudiantes referente a la posición sobre la propuesta del Reglamento del Defensor Universitario. REF. CU-203-2007
5. Nota del Director Financiero sobre modificación al artículo 4 del Reglamento Fondo FEUNED. REF. CU-205-2007
6. Nota de la Jefa Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, en relación con acuerdo del CU sesión No. 1865-2007 Art. IV, inciso 2), sobre la visita al CU de la Licda. Sonia Jones, quien solicita una mayor difusión al Himno de la UNED. REF. CU-206-2007
7. Nota de la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa Area Comisión Asuntos Sociales, referente al Proyecto de Ley “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407 REF. CU-207-2007
8. Nota del Director del CONED sobre el Proyecto de “Ley para el Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, Expediente No. 16.516. Además, la nota de la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa Área Comisión Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre prórroga para brindar criterio sobre el Proyecto de “Ley

para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, expediente N. 16.516. REFS. CU-213 y 214-2007

9. Nota de la Auditoría Interna en la que indica cuando estará entregando las recomendaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. REF. CU-215-2007
10. Nota del Vicerrector Académico sobre invitación al avance del Proyecto Tuning Europa a cargo del Dr. Pablo Beneitone, Coordinador de Proyecto el día 18 de junio del 2007. REF. CU-219-2007
11. Nota del señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1865-2007, Art. IV, inciso 4), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica (O.J. 2007-126), sobre aspectos jurídicos de la convocatoria al referéndum del TLC. REF. CU- 220-2007
12. Nota de algunos funcionarios en la que solicitan que el Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, pueda validar, evaluar y certificar la formación en idiomas, particularmente en Inglés, Francés e Italiano y otras lenguas que se impartan en el futuro. REF. CU-221-2007
13. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, por el Frente UNED Contra el TLC, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1860-2007, Art. III, inciso 1), en relación con el cierre de los programas Diagnóstico y Contra el Muro. REF. CU- 222-2007
14. Nota de la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente Área Gerencia Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, sobre la contratación de Auditoría externa. REF. CU- 223-2007
15. Nota de la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente Area Gerencia Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, relativo al traslado de los recursos a la Federaciones de Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria estatal y la naturaleza jurídica de éstos. REF. CU- 224-2007
16. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que se da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1867-2007, Art. IV, inciso 2) del 8 de junio, en relación a los funcionarios que deben rendir la declaración jurada de bienes. REF. CU-225-2007
17. Nota de la Dirección Financiera en relación con las modificaciones a la Tabla de Aranceles del 2007. REF. CU-226-2007

18. Nota del Prof. Ramiro Porras para que se invite al Ministro de Educación y al Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de intercambiar opiniones sobre los próximos concursos de docentes que realizará el MEP. REF. CU-227-2007

INFORMES

1. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre fecha de vencimiento del Informe del Auditor sobre la situación de gastos de los estudiantes de Alajuela.
2. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre los cambios en el Manual Descriptivo de puestos.
3. Informe del señor Rector a.i. sobre invitación a la sesión solemne con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora de la Universidad de Costa Rica.
4. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre convocatoria a la Asamblea Universitaria.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia al CONVIACA.
6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el Auditor Interno.
7. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance de las construcciones en la UNED.
8. Preocupación de la Dra. Carvajal sobre la inseguridad y la falta de iluminación en la parada de buses frente a la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Cambios en el Manual Descriptivo de Puestos, según acuerdos del CONRE sesiones Nos. 1485-2007, Art. VI y 1449-2006, Art. VI.
2. Juramentación de la Dra. Vilma Peña Vargas como Directora de la Dirección de Extensión Universitaria.
3. Agradecimiento por invitación al Informe Anual de la Rectoría UCR.

4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al resumen de los puntos acordados en la reunión del CONRE, sobre políticas y objetivos estratégicos y acciones prioritarias para el 2008. CU-CPP-2007-020
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en relación con los programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas. CU.CPDEyCU-2007-011
6. Prorroga de nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF. CU-218-2007
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en relación con la nota suscrita por el Director Financiero sobre el estudio de salarios de pensionados. CU. CPDA-2007-032
8. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
9. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia. REF. 037-2007
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el Perfil del Defensor de los Estudiantes. CU. CPDE y CU-2007-005
11. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF. :CU-306-2006
12. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-274-2006
14. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
15. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006

16. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
17. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006.
18. Nota de la Rectoría referente a publicación del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica sobre el proceso de negociación del acuerdo de la Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. REF. CU-138-2007

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
2. Documento “Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005”. CU-CPDOyA 2006-061
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2007-004
2. Informe de Investigación “Opinión de los estudiantes acerca del uso e las tecnologías de la información y comunicación empleadas como parte de la evaluación en el curso de Biología General, II Cuatrimestre 2005”, elaborado por el CEMPA. CU.CPDEyCU-2007-006
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre respecto a cuánto tiempo deben mantener los Encargados de Cátedra los registros de notas. CU.CPDEyCU-2007-010

4. Inquietud sobre programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas. CU.CPDEyCU-2007-011
5. Propuesta del Reglamento del Defensor Universitario suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica. CU.-CPDEyCU-2007-014

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Azze Pavón en el Seminario Taller Internacional "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria". CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20º Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller "Currículo por competencias". CU-CPDA-2007-007
5. Informe sobre horario temporal de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU.CPDA-2007-019
6. Informe de la MLS. Mónica Arce, funcionaria del CIDREB, sobre su participación a la Conferencia Internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos, que se realizó del 3 al 6 de octubre del 2006, en México. CU- CPDA-2007-028
7. Informe de la Licda. Rita Ledezma sobre su participación en el IV Foro de la Pan Commonwealth y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, realizados en Jamaica, del 30 de octubre al 6 de noviembre del 2006. CU-CPDA-2007-029
8. Informe del Dr. Luis F. Díaz sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública realizado en Santiago, Chile. CU. CPDA-2007-035
9. Modificación al convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término "énfasis" en los programas académicos. CU. CPDA-2007-036

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1866-2007

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos para aprobación el Acta No. 1866-2007, si no hay observaciones se aprueba.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1866-2007 con las modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

- 1. Correo enviando por el Dr. Carlos Madrigal Tellini, en la que se excusa de formar parte en la Comisión sobre la publicación de un inserto denominado “Infórmate sobre el TLC”, como miras al referéndum.**

Se recibe nota del 30 de mayo del 2007 (REF. CU-197-2007), suscita por el Lic. Carlos Madrigal, en el que se excusa de formar parte de la comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 4-a), que preparará un documento sobre el TLC con miras al referéndum.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En correspondencia lo que ya estaba incluido en agenda más lo que incluimos hoy, estaríamos viendo la parte de la correspondencia e informes. Como primer punto tenemos la nota de don Carlos Madrigal, procedo a darle lectura.

* * *

El MBA. Luis Gmo. Carpio procede a dar lectura a la nota de don Carlos Madrigal.

* * *

¿Qué hacemos con don Carlos Madrigal?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tomar nota, ya se resolvió.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso se vio la semana pasada.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 30 de mayo del 2007 (REF. CU-197-2007), suscita por el Lic. Carlos Madrigal, en el que se excusa de formar parte de la comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 4-a), que preparará un documento sobre el TLC con miras al referéndum.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la renuncia presentada por el Lic. Carlos Madrigal, como miembro de la Comisión que preparará inserto sobre el TLC.

ACUERDO FIRME

* * *

- 2. Fax de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No.1864-2007, Art. IV inciso 8-a), referente a la oferta bienal, en la que solicita una respuesta más clara y precisa, en el caso de ella.**

Se recibe fax del 25 de junio del 2007 (REF. CU-198-2007), remitido por la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 8-a), sobre la oferta bienal.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota para el Consejo Universitario de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, ¿qué hacemos? la remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya se tomó un acuerdo al respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya se han pronunciado.

SR. JOSE FÉLIX CUEVAS: Ella quedó con la duda del acuerdo del Consejo Universitario, no entiende si le aplica a ella.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella había enviado una nota a este Consejo Universitario, con base en esa nota que fue remitida a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, esa Comisión hizo una propuesta, la comisión lo que da es una recomendación genérica en relación con la situación del Folleto de Información, creo, que se les da en el proceso de matrícula a los estudiantes y la propuesta bianual.

Pero también creo que esa nota no se le había mandado al señor Rector, cuando nosotros tomamos el acuerdo, don Rodrigo estuvo de acuerdo, es más él estuvo de acuerdo con la propuesta de la Comisión.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Lo que entendí de la nota de la estudiante, es que ella recibió ese acuerdo, pero en la situación personal de ella no sabe si la van a admitir faltándole esas materias, recuerden que a ella le faltan cuatro materias, era más de dos las que indica ella.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hace referencia a un oficio.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: El oficio que se le mando indicándole precisamente lo que dice doña Marlene, que se modificó eso a tres, ella necesita matricular y no entiende si le van a aceptar o no esa matrícula.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces lo pasamos a trámite urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mejor de una vez tomemos el acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se pueden tomar acuerdos en correspondencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces la idea es trasladarla, bajo esa consideración, que quede claro que está en periodo de matrícula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ana Myriam, verdad que ya se aprobó como una propuesta de la Rectoría una modificación para que los estudiantes puedan hacer la práctica aunque le falten más de dos materias.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Sí, pero que le falten tres materias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La nota de esta muchacha donde también decimos que hace una observación personal, donde se le dice que queda a criterio de los Encargados de Programa y después se hace una recomendación genérica de que ya de una vez aprobado el folleto de matrícula, ya no se pueden hacer modificaciones. Ella dice que pasa en el caso de ella, ya le contestamos en la primera parte, que quedaba a criterio del Encargado de Programa.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: La materia que le hace falta, no son los requisitos que establecen, es decir ella lo puede hacer, todo depende del Encargado de Programa; lo que ella no entiende es que pasa con ella, a ella le faltan cuatro.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El acuerdo sería remitirle y que le resuelvan pronto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que mencionar los dos acuerdos, el que el Consejo Universitario aprobó este y además la otra modificación y nada más decirle que se remita al Encargado de Programa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para que le resuelvan a la mayor brevedad, debido a que está el proceso de matrícula abierto; este acuerdo se puede remitir hoy mismo aunque no tengamos firmeza, porque sino la estaríamos dejando indefensa.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe fax del 25 de junio del 2007 (REF. CU-198-2007), remitido por la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en sesión 1864-2007, Art. IV, inciso 8-a), sobre la oferta bienal.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca al Encargado del Programa, con el fin de que resuelva la situación de la Sra. Sánchez a la brevedad posible, de conformidad con los acuerdos tomados en las sesiones 1864-2007, Art. IV, inciso 8-a) y 1866-2007, Art. IV, inciso 6).

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Nota suscrita por el Vicerrector Académico, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1799-2007, Art, VII, inciso 1), para impulsar la discusión sobre el modelo de coordinación que se ha llevado entre las Escuelas y los Centros Universitarios.**

Se conoce oficio VA-253-07 del 29 de mayo del 2007 (REF. CU-199-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las acciones que se han realizado para atender el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1799-2006, Art. VII, inciso 1), en relación con la coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota de don José Luis Torres que dice: *“En respuesta al acuerdo tomado durante sesión No. 1799-2006, Art. VII, inciso 1), me permito informarles que los directores de Escuela, el Director de Centros Universitarios y mi persona hemos realizado diversas sesiones del Consejo de procesos Docentes en los Centros Universitarios de las regiones Brunca y Chorotega, así como en Puriscal; a la vez se tienen programadas en la zona Atlántica los días 15 y 16 de junio y por último San Carlos y Tilarán los días 5 y 6 de octubre.//Uno de los objetivos de dichas sesiones es el de impulsar la discusión sobre coordinación de la gestión que se ha llevado entre las Escuelas y Centros Universitarios.”*. Nada más tomar nota de esto, hay alguna observación especial.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio VA-253-07 del 29 de mayo del 2007 (REF. CU-199-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las acciones que se han realizado para atender el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1799-2006, Art. VII, inciso 1), en relación con la coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión 1799-2006, Art. VII, inciso 1).

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Secretaría de la Federación de Estudiantes referente a la posición sobre la propuesta del Reglamento del Defensor Universitario.**

Se recibe oficio FEUNED 295-2007 del 31 de mayo del 2007 (REF. CU-203-2007), suscrito por la Sra. Ligia Guzmán, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión 221, Capítulo Tercero, Artículo Tercero del 11 de mayo del 2007, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1858-2007, Art. III, inciso 8), sobre la propuesta de Reglamento del Defensor Universitario, presentada por la Oficina Jurídica.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un oficio de Ligia Guzmán Madrigal, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, Posición sobre propuesta del Reglamento del Defensor Universitario, algún comentario don Félix, o lo trasladamos a la Comisión de una vez.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: A raíz de la propuesta que hizo la Oficina Jurídica para la Defensoría de Universitaria, sobre un reglamento de crear una Defensoría Universitaria, él Consejo Universitario le solicitó tanto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios como a la FEUNED, que era su criterio al respecto.

Nosotros emitimos ya el criterio y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil ya tomó el acuerdo de avalar el dictamen de nosotros, dando respuesta también al mismo tema, entonces tiene que haber otro documento ahí de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo tema.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está el dictamen.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Está el dictamen.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces sería incluirlo con ese dictamen en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Exactamente, si señor.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio FEUNED 295-2007 del 31 de mayo del 2007 (REF. CU-203-2007), suscrito por la Sra. Ligia Guzmán, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión 221, Capítulo Tercero, Artículo Tercero del 11 de mayo del 2007, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1858-2007, Art. III, inciso 8), sobre la propuesta de Reglamento del Defensor Universitario, presentada por la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio FEUNED 295-2007 de la Federación de Estudiantes, en conjunto con el dictamen que rindió la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la propuesta de Reglamento del Defensor Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

5. Nota del Director Financiero sobre modificación al artículo 4 del Reglamento Fondo FEUNED.

Se conoce oficio DF 204-2007 del 29 de mayo del 2007 (REF. CU-205-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita modificar el último párrafo del Artículo 4 del Reglamento Fondo FEUNED.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota de don Víctor Aguilar, en relación con el artículo IV del Reglamento del Fondo de la FEUNED, don Víctor pide una modificación en el artículo IV donde dice: *“La Actualización de esta ayuda económica será aprobada anualmente por la Dirección Financiera de conformidad con la inflación del año anterior”*. Esto habría que trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, entonces se traslada.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio DF 204-2007 del 29 de mayo del 2007 (REF. CU-205-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita modificar el último párrafo del Artículo 4 del Reglamento Fondo FEUNED.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que analice la propuesta de modificación al Artículo 4 del Reglamento Fondo FEUNED.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Jefa Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, en relación con acuerdo del CU sesión No. 1865-2007 Art. IV, inciso 2), sobre la visita al CU de la Licda. Sonia Jones, quien solicita una mayor difusión al Himno de la UNED.

Se recibe oficio OI-MERCOM-058-2007 del 31 de mayo del 2007 (REF. CU-206-2007), suscrita por la MBA. Maritza Esquivel, Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en la que informa sobre las acciones que ha realizado esa Oficina para dar a conocer el Himno de la UNED y la manera en que se atenderá el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1865-2007, Art. IV, inciso 2).

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota del MBA. Maritza Esquivel relacionado con el acuerdo de la sesión No. 1865-2007, una solicitud de Sonia Jones, autora de la letra del Himno, eso ya lo discutieron aquí, hay algún cambio sustancial a lo que ya habían solicitado o aprobado para la solicitud de doña Sonia Jones, yo no estuve en esa sesión aquí; qué pedía ella exactamente, divulgación.

Entonces sería comunicarle a Sonia Jones sobre este asunto.

MBA. HEIDY ROSALES: Sobre la nota de Maritza Esquivel, habla sobre el acuerdo con respecto al Himno, pero también ella menciona aquí, y creo que es importante de destacar, es un manual de imagen institucional, el documento ha sido elaborado, pero no fue remitido al CONRE, pero dice que no ha sido avalado, creo que es importante, porque muchas veces aquí se abusa de los colores, se

abusa también en actos, como tiene que izarse la bandera, los símbolos, entonces ella lo menciona aquí, y creo que es importante poder, tal vez tomar algún acuerdo, porque dice que posteriormente para conocimiento del Consejo, pero si es tener ya un manual de imagen institucional, como lo tienen las otras universidades, creo que es importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión, creo que le había mencionado a don Rodrigo, y en este Consejo Universitario, que la Universidad Nacional, tiene un manual que la caracteriza con todos los símbolos, digamos con todos los símbolos institucionales, con todas las normas que deben regir para el uso de esos símbolos institucionales.

Creo que don Rodrigo nos había dicho que existía ya un trabajo adelantado en ese sentido; me parece que muy atinente lo que está diciendo doña Maritza porque precisamente este esfuerzo que se ha hecho en la universidad con lo del Himno; el símbolo de la UNED que por mucho tiempo hasta ya quedó definido cuales son sus dimensiones etc., de una vez se pueda hacer ese manual institucional, porque ahí también tiene que venir incluido el Himno y tanto la letra como la partitura de la música, entonces me parece que es conveniente que de una vez se considere esto, más que este año es el XXX Aniversario de la Universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. Entonces a parte de tomar nota haríamos alguna gestión especial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero más bien que lo que tendríamos que hacer es solicitarle al Consejo de Rectoría que envíe esa imagen, para conocimiento de este Consejo e instarlo a ver si es posible aprobarlo para este año, para que sea aprobado en el XXX Aniversario de la Universidad, como una de las acciones del XXX Aniversario de la Universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, tendríamos otro acuerdo en proceso.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio OI-MERCOM-058-2007 del 31 de mayo del 2007 (REF. CU-206-2007), suscrita por la MBA. Maritza Esquivel, Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en la que informa sobre las acciones que ha realizado esa Oficina para dar a conocer el Himno de la UNED y la manera en que se

atenderá el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1865-2007, Art. IV, inciso 2).

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la MBA. Maritza Esquivel la información brindada.**
2. **Instar al Consejo de Rectoría para que apruebe lo más pronto posible el Manual de Imagen Institucional, como una de las acciones del 30 aniversario de la Universidad, y lo que remita a conocimiento del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa Area Comisión Asuntos Sociales, referente al Proyecto de Ley “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407**

Se conoce oficio CPAS-14-16.407 del 4 de junio del 2007 (REF.CU-207-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “Modificación de los artículos 2, 4, 6, 7 y 8 de la Ley No.7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota de Sonia Marta Mata Valle, Jefe Área Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que dice: “*La Comisión Permanente de Asuntos Sociales se permite consultar el criterio en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 2, 4, 6, 7 y 8 DE LA LEY NO. 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS”...*”; en este caso lo tramitamos igual que las otras, a la Oficina Jurídica, cuando hay que pronunciarse en los proyectos de Ley, jurídica da el dictamen, no sé si estamos cumpliendo, pero ellos siempre dan un plazo específico a las universidades, para que se pronuncien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor, hay una ampliación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Y estamos cumpliendo con eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. En algunos casos yo entregue una.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que nunca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En particular una que era con la Universidad Técnica Nacional, o la Universidad Técnica, creo que se le aprobó, ese Consejo nombró una Comisión, que esta integrada por doña Xinia Carvajal, el señor Rector, doña Ida Fallas y esta Servidora; como no nos convocaban nosotros, doña Ida y esta servidora nos reunimos e hicimos una propuesta a este Plenario; yo la entregué en una de las sesiones de atrás, o sea pasada, estando presente tanto doña Xinia como don Rodrigo.

Sin embargo al día de hoy no se ha indicado nada.

Ahora viene otra nota de la Asamblea Legislativa donde nos dan una prórroga para pronunciarnos sobre una Ley, el nombre de una Ley que utiliza la palabra Trabajadores de la Educación; en esa el Consejo Universitario había nombrado una Comisión, integrada por doña Katya Calderón, doña Lidieth y esta servidora y también había solicitado don Marvin Calvo, como Director del CONED una propuesta, que por cierto, aquí viene una nota de él.

Debo decir que con respecto a la Comisión nuestra, no nos pudimos reunir porque en algunos momentos, no recuerdo si fue doña Lidieth o Elieth Calvo estaba enferma y después Katya no podía en otra ocasión.

Pero, yo si quería solicitarle al Plenario, por ejemplo en este caso mío, que mejor me relevara porque lo que he notado es que esa formalidad que debe tener el Consejo Universitario para pronunciarse con determinados proyectos, en algunos casos si se hace cuando se envían a la Oficina Jurídica y si hay anuencia de parte de la Presidencia del Consejo, entonces se envía.

Pero en el caso, por ejemplo, del esfuerzo que hicimos doña Ida y esta servidora, no pasó a más, o sea, ya la Rectoría en su condición de miembro del Consejo Nacional de Rectores, ya ellos habían ido a participar a la Asamblea Legislativa y se habían pronunciado a favor de la Universidad Técnica Nacional, y nosotros tenemos ciertas observaciones que nos preocupan con respecto a ese proyecto de Ley.

Sin embargo, yo supongo que como no participamos de las mismas apreciaciones, quizá que los señores del Consejo Nacional de Rectores hicieron, entonces no se le da importancia.

Ante eso yo he tenido mis cuestionamientos, porque por Constitución Política la que se debe pronunciar es la Universidad y no el Consejo Nacional de Rectores, pero el Consejo Nacional de Rectores, a mí me ha llamado la atención, y así se lo expresé al señor Rector, acá estando presente, que ha tomado acciones como si fuera una instancia que favorece ciertas leyes que se están analizando en la Asamblea Legislativa y han ido y se han manifestado a favor de eso.

Sin considerar que ellos están en un Consejo Nacional de Rectores, pero como parte de una Universidad, y la que tiene la responsabilidad constitucional para pronunciarse, no es el Consejo Nacional de Rectores, sino que es la Universidad.

Ante esa diferencia, que yo tengo personalmente, yo prefiero no participar en este pronunciamiento, no sé si doña Katya y doña Lideth quieren hacer algo al respecto, o la Administración solamente quiere destacar el asunto del CONED.

Recuerdo que doña Xinia Carvajal, que estuvo acá, cuando vimos ese documento, ella le llamó la atención, o le preocupó que en nombre de la Ley no tenía nada que ver con la intención de esa Ley, eso lo tengo muy claro, ella dijo que no tenía que ver, pero como no se ha hecho nada con respecto a la otra, porque supongo que ya don Rodrigo no le interesa porque el cómo miembro del CONARE ya se pronunció, entonces la verdad es que yo prefiero mejor que me releven de esa responsabilidad, porque no hay una coincidencia entre lo que tal vez él pueda pensar al respecto, y lo que este Consejo pueda decir.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora que estuve el martes en CONARE en el Consejo de Rectores, en agenda había varias solicitudes del gobierno, para que se pronunciaran sobre las diferentes leyes, automáticamente la secretaria, y es lo que me decía Ana Myriam, que aquí se hace automáticamente también solicita una prórroga, y el Consejo Nacional de Rectores se pronuncia; lo que estoy viendo es que no tiene ningún sentido estas cosas, cuando no tienen ningún efecto y ya puntual, nos estamos atrasando, o si lo que dice doña Marlene, que también me parece extraño, si las universidades toman una posición y el CONARE va a tomar otra, puede ser que no sean coincidentes entonces crea un conflicto ahí de intereses extraño.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es más yo no estuve en la actividad que se hizo en CONARE, pero que se reunieron todos los Consejos Universitarios recientemente para escuchar a este señor que vino, sobre planeamiento estratégico; pero tengo entendido que existe a lo interno de los Consejos Universitarios, existe inconformidad porque los rectores y la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica se están pronunciando y no consideran que no es CONARE la que en realidad se tiene que pronunciar, sino que son los Consejos Universitarios.

Este rol que está jugando el Consejo Nacional de Rectores, a mí me ha preocupado muchísimo porque para la sociedad civil consideran que el Consejo Nacional de Rectores es una instancia que en algunas actuaciones ha sido muy favorable como fue, creo años atrás para una marcha que se hizo de hacer un llamado a la sociedad para que viéramos y analizáramos los problemas del país de manera pacífica, lo cual me pareció algo muy loable.

El problema central que nos tiene acá es que hay proyectos muy particulares con este gobierno, que pareciera que hay una gran coincidencia entre las políticas del gobierno, y los señores rectores, y eso es lo que más preocupa a algunos Consejos Universitarios, porque esa sintonía está dentro de los señores rectores y

el gobierno, pero eso no le ha permitido a los Consejos pronunciarse; supongo que esto en algún momento va a salir a la luz. Particularmente se lo había expresado a don Rodrigo, que para mí el Consejo Nacional de Rectores es para coordinar acciones entre las universidades y para eso es que se hace, pero bueno, él decía que no, que es una instancia independiente y que por lo tanto ya ha tomado su propia naturaleza etc. , más o menos en esos términos, yo no coincido con él porque ahí no están personas jurídicas, por sí solas, sino que están en presentación de una función que les da la Universidad, y esa universidad tiene también la obligación de poderse pronunciar, si los rectores se pronuncian antes, me parece que están limitando el accionar de las instancias.

También no es el interés de entrar a polemizar en eso, lo que no es sano es que el Consejo Nacional de Rectores se atribuya funciones que creo que no las tiene.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me queda una inquietud grande en el sentido de cómo se procesa eso, porque la agenda de CONARE es una agenda muy amplia tiene temas muy específicos, y está considerada a nivel nacional e internacional, como un ente no autónomo, pero si un ente representativo, y para efectos como estos, por ejemplo de la misma Asamblea le consulta a CONARE, sería interesante retomar el asunto en algún momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud muy respetuosa don Luis Guillermo, y en representación usted de la Universidad como Rector a.i. y puede expresarlo de esa manera, es la preocupación de esta Consejal de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo voy a hacer en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dígales que yo no tengo ningún inconveniente si me quieren invitar, me parece que CONARE si revisan desde su creación 1974 con el Gobierno de Daniel Oduber y las funciones que se les dio etc., hay un problema que está generando y que es problemático porque eventualmente podría entrar en conflicto con la misma autonomía universitaria, porque es para coordinar no para que CONARE le regule las responsabilidades y funciones que tiene cada institución.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El próximo martes voy a hacer la observación.

De momento el trámite sería solicitar la prórroga, ¿qué es lo que hace usted Ana Myriam?, pasarlo a la Oficina Jurídica, eso es lo normal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Este proyecto es el de Becas, porque parece que tienen problemas con lo de CONAPE, que aparentemente casi desaparece la figura de CONAPE, hay que darle pensamiento, yo no lo he visto tampoco.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El problema son los plazos que dan aquí diez días hábiles y esto fue recibido la semana pasada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay que pedir plazos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CPAS-14-16.407 del 4 de junio del 2007 (REF.CU-207-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “Modificación de los artículos 2, 4, 6, 7 y 8 de la Ley No.7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar una prórroga a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, para brindar el criterio de la Universidad, en relación con el proyecto “Modificación de los artículos 2, 4, 6, 7 y 8 de la Ley No.7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407.**
- 2. Remitir a la Oficina Jurídica este proyecto, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- 8. Nota del Director del CONED sobre el Proyecto de “Ley para el Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, Expediente No. 16.516. Además, la nota de la Licda. Sonia Mata Valle, Jefa Área Comisión Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre prórroga para brindar criterio sobre el Proyecto de “Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, expediente N. 16.516.**

Se conoce oficio CONED-0073-2007 del 4 de junio del 2007 (REF. CU-213-2007), suscrito por el M.Sc. Marvin Calvo, Director General del CONED, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 5), sobre el proyecto de “Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, Expediente No. 16.516.

Además, se recibe oficio CPAS-10-15.516 del 7 de junio del 2007 (REF. CU-214-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que informa que se concedió una prórroga de ocho días para brindar respuesta del Expediente 16.516.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota de don Marvin Calvo donde dice: *“Atendiendo la solicitud del Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley No. 16.516 de la diputada Mayi Antillón...”*, él hace una solicitud que en el artículo 3 se debe incluir adicionalmente a la Universidad Estatal a Distancia por medio del Colegio Nacional de Educación a Distancia, es una Comisión que dice doña Marlene, lo trasladamos a su Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, lo que solicito es que me releven, y más bien solicitémosle a Katya Calderón y a Lidieth Calvo y a don Marvin Calvo que se reúnan para que hagan un pronunciamiento conjunto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo en eso.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Hay que nombrar a alguien que coordine.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería replantear la Comisión prácticamente, aceptar la dimisión de doña Marlene, de la Comisión. La Comisión quedaría integrada por Katya Calderón, Lidieth Calvo y don Marvin Calvo, quedaría con ellos tres y coordinando doña Katya Calderón, estamos de acuerdo, en firme.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CONED-0073-2007 del 4 de junio del 2007 (REF. CU-213-2007), suscrito por el M.Sc. Marvin Calvo, Director General del CONED, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 5), sobre el proyecto de “Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, Expediente No. 16.516.

Además, se recibe oficio CPAS-10-15.516 del 7 de junio del 2007 (REF. CU-214-2007), suscrito por la Licda. Sonia Mata, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que informa que se concedió una prórroga de ocho días para brindar respuesta del Expediente 16.516.

También se conoce solicitud verbal de la Licda. Marlene Víquez para que se le releve de ser miembro de la comisión nombrada en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 5), para el análisis de este proyecto.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la dimisión de la Licda. Marlene Víquez, como miembro de la comisión integrada para analizar el proyecto de “Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora”, Expediente No. 16.516.
2. Replantear la comisión, para que se integre de la siguiente manera: Dra. Katia Calderón, quien coordina, la Licda. Lidieth Calvo y el M.Sc. Marvin Calvo.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Auditoría Interna en la que indica cuando estará entregando las recomendaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

Se recibe oficio AI-104-2007, del 8 de junio del 2007 (REF. CU-215-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que entregará al Consejo Universitario el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, a más tardar el 22 de junio del 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota del señor Auditor entregando la recomendación a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas, ¿Qué pasó con eso?.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hoy se le vencía el tiempo.

MBA. LUISGMO. CARPIO: Está pidiéndola para el 22 de junio prórroga, tomar nota y concederle la prórroga.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio AI-104-2007, del 8 de junio del 2007 (REF. CU-215-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa que entregará al Consejo Universitario el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, a más tardar el 22 de junio del 2007.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se queda a la espera del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Vicerrector Académico sobre invitación al avance del Proyecto Tuning Europa a cargo del Dr. Pablo Beneitone, Coordinador de Proyecto el día 18 de junio del 2007.

Se recibe oficio VA-362-07 del 7 de junio del 2007 (REF. CU-219-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que invita al Consejo Universitario a participar en la presentación del avance del Proyecto Tuning Europa, cargo del Dr. Pablo Beneitone, Coordinador del Proyecto y el Dr. Manuel Pobrete, experto de la Universidad de Deusto., que se realizará en el Auditorio de CONARE, el 18 de junio del 2007, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota de don José Luis Torres, están son las notas nuevas que se incluyeron, sobre la invitación que nos hace para el 18 de junio en el avance del Proyecto Tuning Europa, estaríamos informados y tomamos nota al respecto, nada más.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio VA-362-07 del 7 de junio del 2007 (REF. CU-219-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que invita al Consejo Universitario a participar en la presentación del avance del Proyecto Tuning Europa, cargo del Dr. Pablo Beneitone, Coordinador del Proyecto y el Dr. Manuel Pobrete, experto de la Universidad de Deusto., que se realizará en el Auditorio de CONARE, el 18 de junio del 2007, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación al M.Sc. José Luis Torres.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras; y se aprueban en firme los acuerdos tomados anteriormente en este mismo apartado de correspondencia.

* * *

11. **Nota del señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1865-2007, Art. IV, inciso 4), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica (O.J. 2007-126), sobre aspectos jurídicos de la convocatoria al referéndum del TLC.**

Se recibe oficio TSE-2713-2007 del 12 de junio del 2007 (REF. CU-220-2007), suscrito por el Sr. Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1865-2007, Art. IV, inciso 4), e informa que ese Tribunal se pronunciará sobre el texto del TLC que será sometido a consulta en la comunicación de la convocatoria a referéndum, por ser ése el momento oportuno para analizar el asunto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Luego está la nota del Tribunal Supremo de Elecciones, que yo ayer no la entendí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo tampoco, tal vez don Celín nos puede decir.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nosotros le decíamos que se pronunciara expresamente sobre el texto del TLC que se estará sometiendo a consulta popular mediante referéndum.

LIC. CELIN ARCE: Recuerden que surgió la duda en un momento determinado cuál es el texto exacto que se ha sometido a consulta, que hay cierta conjunción, cierta duda porque está dictaminado y publicado en La Gaceta tal, que no hay ninguno de mayoría, todos son de minoría, además están los dictámenes etc., entonces surgió esa duda, entonces el Tribunal Electoral está diciendo cuál es el texto concreto, será cuando ya defina la convocatoria al referéndum. Por ahora están esperando, por lógica procesal, que la Sala se pronuncie y después de eso, ya se convocarían oficialmente para supuestamente en octubre, entonces ahí definirían este punto, o sea lo están postergando en este momento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tomamos nota solamente.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio TSE-2713-2007 del 12 de junio del 2007 (REF. CU-220-2007), suscrito por el Sr. Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1865-2007, Art. IV, inciso 4), e informa que ese Tribunal se pronunciará sobre el texto del TLC que será sometido a consulta en la comunicación de la convocatoria a referéndum, por ser ése el momento oportuno para analizar el asunto.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

* * *

12. Nota de algunos funcionarios en la que solicitan que el Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, pueda validar, evaluar y certificar la formación en idiomas, particularmente en Inglés, Francés e Italiano y otras lenguas que se impartan en el futuro.

Se conoce nota del 5 de junio del 2007 (REF. CU-221-2007), suscrita por un grupo de funcionarios, en el que solicitan que se autorice al Centro de Idiomas para que pueda validar, evaluar y acreditar el dominio de idiomas extranjeros a los funcionarios y a las personas externas. Además que se acrediten automáticamente ante la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un oficio firmado por varios funcionarios de la Universidad relacionado con el Centro de Idiomas, solicitan que sea a lo interno de la UNED donde se evalúe y califiquen las categorías.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Fabiola Cantero ella me había mencionado esa nota, creo que nos llegó el día de ayer por correo electrónico, debo informar a este Consejo Universitario que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el día de ayer también, recibimos al Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, don Oscar Bonilla; él llevaba una propuesta atendiendo también esta petición de estos funcionarios, quedamos en un acuerdo de la Comisión, que él se reuniera con doña Mary Ann Web para poder finiquitar algunas cosas que nos generaron algunas dudas y ver de que manera podríamos también darle una respuesta efectiva a esta solicitud.

Lo que hicimos fue lo siguiente don Luis Guillermo, invitar a don Oscar Bonilla que venga con una propuesta conjunta con doña Mary Ann Web, que es la Encargada del Centro de Idiomas, para ver de que manera se puede atender la solicitud de estos funcionarios.

Lo que le solicitaría a este Consejo Universitario es que remita la nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que de una vez ya traigamos la respuesta.

También debo decir que aquí hay un dictamen que está en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico desde hace como un año, pero está ahí en agenda y hay un dictamen de minoría del señor Vicerrector Académico, favorable en este momento, favorable el dictamen de minoría de don José Luis Torres, es que atienda la solicitud, que va parecido en los términos que lo indican estos funcionarios y hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, desde hace más o menos como un año, en ese momento donde se indicaba que mejor había que esperar, dado que ha pasado tanto tiempo y se está tomando algunas decisiones y solicitando una información a Mary Ann Web, como Encargada del Centro de Idiomas. Respetuosamente solicitaría nada más se traslade para ver si es posible que podamos traer ya una propuesta,

porque no se ha podido resolver y ahora pareciera que hay condiciones más favorables para poderlo hacer.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero que se analice en conjunto con el dictamen anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, es para que se analice en conjunto, voy a ver si me puedo explicar, don Oscar Bonilla fue invitado, porque también es en atención a otro acuerdo del Consejo Universitario sobre el informe que él dio de labores del 2006, cuando él llegó, además de que se refirió al informe, hizo varias solicitudes, entre esas solicitudes está precisamente el poder encontrar una respuesta efectiva a estas peticiones de los funcionarios, como la que usted está mencionando el día de hoy, por eso es que le digo que mejor lo remita para traer una propuesta conjunta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo, queda de una vez en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota del 5 de junio del 2007 (REF. CU-221-2007), suscrita por un grupo de funcionarios, en el que solicitan que se autorice al Centro de Idiomas para que pueda validar, evaluar y acreditar el dominio de idiomas extranjeros a los funcionarios y a las personas externas. Además que se acrediten automáticamente ante la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que la analicen en conjunto con el punto que está en discusión en esa Comisión, sobre este tema, y planteen al Plenario una propuesta en relación con la solicitud de los funcionarios que la suscriben.

ACUERDO FIRME

* * *

13. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, por el Frente UNED Contra el TLC, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1860-2007, Art. III, inciso 1), en relación con el cierre de los programas Diagnóstico y Contra el Muro.

Se recibe nota del 13 de junio del 2007 (REF. CU-222-2007), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que informa que el Lic. Mario Valverde y él fungirán como representantes del Frente UNED contra el TLC, ante la comisión nombrada en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 1), para estudiar lo acontecido en relación con el cierre de los programas Diagnóstico y Contra el Muro, dirigidos en Canal 13 por los señores Alvaro Montero e Iris Zamora, respectivamente

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota de don Luis Paulino Vargas, sobre el Frente al NO al TLC, que dice: *“Semanas atrás el Frente UNED Contra el TLC, formuló ante ustedes una atenta y respetuosa excitativa en el sentido de que se procedería a estudiar lo acontecido en relación con el cierre de los programas Diagnóstico y Contra el Muro...”*. ¿Qué pasó con esto?, *“...es el cierre del programa de Diagnóstico y Contra Muro, dirigidos en Canal 13 por Alvaro Montero e Iris Zamora...”*, este Consejo decidió formar una comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está forma esa comisión, está operando.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quienes son la comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El señor Rector, don Luis Paulino Vargas, don Mario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo estuvo de acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que hacemos en este caso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que es lo que pregunta él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitarle a la Rectoría convocar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A la comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se hace es que la Rectoría convoque.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No me queda claro quienes eran de la comisión, entonces sería el señor Rector, dos integrantes del Frente; una del Contra y una persona designada allá, de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe nota del 13 de junio del 2007 (REF. CU-222-2007), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que informa que el Lic. Mario Valverde y él fungirán como representantes del Frente UNED contra el TLC, ante la comisión nombrada en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 1), para estudiar lo acontecido en relación con el cierre de los programas Diagnóstico y Contra el Muro, dirigidos en Canal 13 por los señores Alvaro Montero e Iris Zamora, respectivamente.

SE ACUERDA:

Remitir este oficio al señor Rector, con el propósito de que convoque a la Comisión nombrada en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 1).

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente Área Gerencia Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, sobre la contratación de Auditoría externa.

Se conoce oficio No. 5917 (FOE-SOC-0478) del 8 de junio del 2007 (REF. CU-223-2007), suscrito por la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativo y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en el que solicita al Consejo Universitario que ordene realizar las gestiones pertinentes, para que se tomen las previsiones presupuestarias correspondientes, en el proceso de formulación del presupuesto para el 2008, con el fin de contratar los servicios de una auditoría financiera externa, que dictamine los estados financieros para el ejercicio económico del año 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota aquí de la Contraloría General de la República sobre la contratación de la Auditoría Externa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que la Universidad incluya en el presupuesto del plan de este año para el próximo 2008 y recursos para que se haga una evaluación de la Auditoría Externa de lo realizado en el año anterior.

A mí me surgió la inquietud de cómo es que se hace aquí, porque nosotros en la universidad, si lo tengo claro, siempre todos los años hay una Auditoría Externa, un estudio que se hace de la Auditoría Externa, no sé cómo es que pretende la Contraloría, porque dice que ellos van a verificar; lo que interpreto de la nota es que ellos van a verificar que se incluyó en el presupuesto esos recursos para la Auditoría Externa., aquí siempre se hace, no sé si lo que procede es que la Comisión Plan Presupuesto confirme de que vaya por separado ese monto para que ellos lo puedan verificar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo lo plantearía desde dos perspectivas, una informarle a la Contraloría que desde 1997 nosotros realizamos la Auditoría Externa, que de hecho de las cuatro universidades somos la única, tal vez por ahí es donde está el asunto.

A parte de eso que efectivamente estaríamos tomando las previsiones para el 2008 se mantenga, que ha sido una política institucional.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nosotros no podríamos verificar que en el presupuesto, que la Administración verifique.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es que es el presupuesto del 2008, en este momento lo que haríamos es informarles, primero deben decirles que nosotros lo venimos haciendo desde hace diez años; segundo de que estaríamos tomando las previsiones para que en el presupuesto del 2008 se considere, tal y como ellos lo están pidiendo aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Después hay que comunicar el acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Probablemente sea porque las otras universidades no lo hacen, entonces lo están mandando a todas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo haríamos en esas condiciones, perfecto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce oficio No. 5917 (FOE-SOC-0478) del 8 de junio del 2007 (REF. CU-223-2007), suscrito por la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativo y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en el que solicita al Consejo Universitario que ordene realizar las gestiones pertinentes, para que se tomen las previsiones presupuestarias correspondientes, en el proceso de formulación del presupuesto para el 2008, con el fin de contratar

los servicios de una auditoría financiera externa, que dictamine los estados financieros para el ejercicio económico del año 2007.

SE ACUERDA:

- 1. Informar a la Contraloría General de la República que desde 1997, es política de la UNED realizar una auditoría externa todos los años, y que en este momento cuenta con estados financieros auditados y sin salvedades.**
- 2. Solicitar a la Administración que se tomen las previsiones presupuestarias para que en el 2008 se mantenga esta política.**

ACUERDO FIRME

- 15. Nota de la Licda. Lilliam Marín Guillén, Gerente Area Gerencia Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, relativo al traslado de los recursos a la Federaciones de Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria estatal y la naturaleza jurídica de éstos.**

Se conoce oficio No. 6027 (FOE-SOC-0488) del 12 de junio del 2007 (REF. CU-224-2007), suscrito por la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativo y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el traslado de recursos a la Federaciones de Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria estatal y la naturaleza jurídica de éstos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El oficio No. 6027 de la Contraloría, relacionado con los fondos que manejan las Federaciones de estudiantes, está dirigida precisamente a los Consejos Universitarios de las cuatro universidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo me leí la nota y la parte fundamental que pienso que está en esa misiva de la Contraloría, es donde está creo que es la penúltima página donde aparece en negrita que es la petición de ellos, en la página 4 que dice: *“Así las cosas, con apoyo en las consideraciones de hecho y de Derecho hasta aquí vertidas, esta División de Asesoría y Gestión Jurídica estima que los recursos que perciben las universidades públicas por concepto de matrícula y pago de la cuota de bienestar social, por su origen y gracias a quedar a su cargo, administración y disposición, integran el patrimonio público de dichos centros de enseñanza superior, y en esa medida son alcanzados por las potestades de*

fiscalización de la Contraloría General, con arreglo y sujeción a la absoluta independencia funcional que le ha sido conferida constitucional y legalmente...”

En este párrafo, lo que quiero decir es que creo que esta Universidad siempre ha tenido muy claro ese aspecto, porque desde el momento en que aprobó años atrás la cuota de estudiantil como un arancel, siempre se ha tenido claro que es un patrimonio público. Me parece que es importante tenerlo claro.

El otro es, la forma en como ellos están reaccionando la naturaleza jurídica de las Federaciones, porque al final lo que concluyen, hacen una clasificación solamente dan dos, que es una Federación Estudiantil con personería jurídica propia y una Federación Estudiantil que no cuenta con personería jurídica y que está incorporada a la estructura de la Universidad.

Sin embargo a mí me parece que jurídicamente como ellos lo proponen está bien en el caso nuestro, nosotros sabemos que la Federación tiene personería jurídica, y hasta autonomía porque el mismo Estatuto Orgánico así lo tiene establecido.

El asunto está que en la Educación a Distancia la organización estudiantil ha tenido una larga historia para poderse conformar y precisamente por esa particularidad de la modalidad de educación a distancia es que la universidad ha tenido que crear acciones para apoyar la organización estudiantil y facilitarle la organización a los estudiantes.

Recuerdo en el año 1986 cuando participaba un estudiante, uno no sabía a ciencia cierta como era que lo designaban, sin embargo a partir de 1989, es cuando el Consejo Universitario acoge una solicitud de la Rectoría, estando don Celedonio, y es ahí donde realmente se ayuda a conformar y facilitar toda organización de la Federación.

También sabemos que por un problema que se dio de los recursos por parte de la Federación en aquel entonces, la misma organización estudiantil solicitó a la universidad que la cuota de actividades estudiantiles se incluyera como un arancel y que fuera manejado desde la propia universidad.

La duda que me surge a mí con esta nota es eso de que ellos consideran que si la Federación tiene personería jurídica, entonces lo que hay que hacer es, hacer todas las acciones para que ellos manejen sus propios recursos.

Sin embargo el hacer eso en la educación a distancia, a la Federación al hacer eso, para mí es matar a la Federación, porque la forma de cómo puedan recaudar ellos la cuota de actividades curriculares y a lo largo de todo el proceso, y además el poderlo administrar se les va a dificultar mucho, o sea, más bien el hecho de que ellos solicitaran en un momento determinado, que fuera como un arancel, y se ajustan a actual regulaciones internas de la universidad, pues a favorecido el manejo de los recursos y sobre todo que también ellos nunca han perdido la perspectiva que los recursos que se le asignan para la compra de activos, siempre

le han quedado a la Institución, o sea, siempre quedan dentro del patrimonio institucional.

Yo quería hacer la consulta a este Consejo de que si es posible de poderle explicar esto a la Contraloría General de la República, porque precisamente, creo que fue en el año 1990, casi quince años después de haberse creado la UNED, la universidad tuvo que hacer un esfuerzo para hoy tener representantes de los estudiantes en todos los Consejos ampliados etc., y tener su representación en la Asamblea Universitaria, nosotros sabemos que nuestra Asamblea Universitaria si hay un miembro que nunca falta es la representación estudiantil, y me parece que eso también es parte del sentimiento democrático que ha prevalecido en esta universidad; solo que si lo acogemos en la forma en que lo plantea la Contraloría, yo lo que tengo entendido, porque no hay mucho que discutir entonces, habría que escoger el punto uno y si hacemos el punto uno, sería totalmente, yo diría así sería básicamente dejarlos a ellos en unas condiciones, o en una situación muy difícil para ellos puedan mantenerse como Federación.

No sé si existe la posibilidad de que este Consejo le haga la consulta a la Contraloría de la combinación de los dos, o sea, de que ellos a pesar de que tienen la personería jurídica la universidad puedan ellos manejar el presupuesto como lo han hecho hasta el día de hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que la forma como lo ha venido desarrollando la UNED, es más sana y más fuerte que las mismas que propone la misma Contraloría, tal vez hacerle un oficio a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo y al Area de Servicios Sociales, explicándoles exactamente como es que nosotros lo trabajábamos y que considera la posibilidad de mantenerlo.

Desgraciadamente ayer este documento nos lo iban a entregar en una reunión con la señora **Lilliam** Marín, ella no pudo presentarse, lástima.

Otra opción es apersonarnos a la Contraloría General de la República y explicarles exactamente con pruebas, qué es lo que nosotros hacemos, cuáles son los procedimientos que seguimos, porque no solo se tiene el procedimiento a lo interno de la Federación, sino que además de eso lo sometemos a los controles de la Universidad. O sea que hay doble control, y ustedes lo han aceptado, como parte de la autonomía, como parte del funcionamiento de la organización estudiantil, y han relegado someterse a ese principio que es muy sano.

Estoy de acuerdo en que hagamos algo, para que la representación estudiantil no se vea afectada y creo que en ese sentido podríamos preparar un documento a muy corto plazo para explicarles a ellos cuál es la labor que estamos haciendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi intervención iba en el mismo sentido. Creo que en esto de la Contraloría muchas veces funciona mejor que las notas una cita e ir a presentarse. Creo que lo más importante es elaborar un documento donde se

justifica que esta no es una Universidad igual al resto de las otras Universidades y como bien lo mencionaba don Luis Guillermo, hay que elaborar un documento, pero con la ayuda de todo el personal, que se encarga de llevar los controles, que digan cómo se ejecutan los controles, cuál es el proceso que se lleva y pedir una cita, porque sin duda eso será mejor, porque a veces las notas no logran el mismo impacto.

Entonces yo comparto con usted al ciento por ciento y me parece que debe hacerse algo urgente, porque sino nos van a meter junto con el resto de las Universidades.

El tema es que se debe redactar un documento bien claro, que creo que ustedes, don Félix, pueden colaborar en el sentido de rescatar, de nuevo, que esta no es una Universidad igual que las otras, y que requiere normativa específica por la misma dinámica que se da con el tema de los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: También estoy de acuerdo con esta línea. Tal vez el acuerdo nuestro tendría que ir más o menos orientado a decir que se recibe la nota de la Contraloría y que se le solicita a la Administración hacer un documento y además pedir una reunión a la Contraloría con el fin de hacer un planteamiento alternativo, que tiene que ver con el manejo que se ha hecho hasta ahora y que para nosotros tienen mucho más ventajas que las otras dos opciones que se proponen.

Entonces el Consejo Universitario toma nota de la Contraloría, lo traslada a la Administración y se le dice que se está de acuerdo en que el fundamento de la reunión que se tenga a nivel de la Vicerrectoría Ejecutiva con ellos, o de la Rectoría vaya en el sentido de poder continuar por el camino que teníamos, demostrando que hay más control y es mucho mejor para las características especiales de la UNED, con el fin de que se mantenga.

SR. JOSE F. CUEVAS: Obviamente comparto con todos los comentarios que han dado al respecto. Evidentemente como dijo doña Marlene, es matar totalmente a la Federación, y eso no puede ser después de tanto esfuerzo, de tanto sacrificio, tanto esfuerzo, no solo por parte de los estudiantes, sino por parte de la misma Universidad, que ha hecho su esfuerzo también para que podamos tener esta representación acá.

Nosotros estamos prácticamente con las dos modalidades. Tenemos la representación y estamos dentro de la estructura de la UNED, incluso en el Estatuto.

Creo que nosotros podemos rescatar los documentos iniciales con los que se sustentaron el ingreso a esta modalidad, por decirlo así. Y rescatar por lo menos los últimos dos años que ha habido más controles, con toda la transparencia que desde un principio quise darle a la FEUNED, poniéndose a ley con todo lo que pide, inclusive la Comisión Plan Presupuesto nos ha pedido inclusive

documentaciones que considero que si la hacían ahora es más exigente. Entonces está claro que uno de los mejores propósitos es llevar un mejor control y nosotros ayudaríamos en ese documento para darle sustento también, además de mi presencia ahí para poder explicar también y que ella pueda aclarar algunas dudas directamente con uno.

MBA. LUIS G. CARPIO: Hay un elemento adicional también, que es que está sujeto hasta a las auditorías institucionales, que es otra cosa que no estaría dentro de la otra modalidad.

Sugiero entonces que se prepare el documento, pero tendríamos que destinar para que se prepare en la Rectoría. Yo estaría solicitando la cita con la Señora Gerente. Me gustaría que me acompañe usted don Félix y uno o dos personas más de sus colaboradores, para que nos reunamos con doña Lilliam y poder explicarle nuestra posición.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce oficio No. 6027 (FOE-SOC-0488) del 12 de junio del 2007 (REF. CU-224-2007), suscrito por la MBA. Lilliam Marín Guillén, Gerente del Área de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativo y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el traslado de recursos a la Federaciones de Estudiantes de las instituciones de educación superior universitaria estatal y la naturaleza jurídica de éstos.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. 6027 a la Administración, para que presente un documento ante la Contraloría General de la República y solicite una reunión con ésta, con el propósito de realizar un planteamiento alternativo, de manera que se mantenga la forma con que se han manejado los fondos de la Federación de Estudiantes en la UNED.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que se da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1867-2007, Art. IV, inciso 2) del 8 de junio, en relación a los funcionarios que deben rendir la declaración jurada de bienes.

Se conoce oficio O.J.2007-153 del 14 de junio del 2007 (REF. CU-225-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1867-2007, Art. IV, inciso 2), sobre los funcionarios que deben rendir la declaración jurada de bienes, y adjunta el oficio O.J.2005-198 del 21 de junio del 2005.

MBA. LUIS G. CARPIO: Don Celín nos manda un oficio donde da respuesta a la discusión que tuvimos aquí, sobre el asunto de las personas que se tenían que ver obligadas a presentar las diferentes declaraciones tributarias.

Hay dos aspectos muy importantes aquí: uno es la interpretación que en algún momento se hizo, a nivel institucional y también a las otras Universidades que están relacionadas con el no obligar a nuestros jefes de Departamento, porque no existen departamentos, y la otra observación que haría es lo relacionado con las Juntas Administrativas de los Colegios. Me gustaría que don Celín, de una forma breve, haga referencia al documento.

LIC. CELIN ARCE: Esto se habló la semana pasada. Cuando salió la Ley, la Ley vigente, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito que amplió las personas que presentaban la declaración de bienes, se emitió al Reglamento en el 2005 y nosotros emitimos el dictamen OJ-2005-198 que ahí se adjunta, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos de aquel entonces.

Ahí expresamente, en lo que a Universidades se refiere, el artículo respectivo que ahí describimos, indica quiénes tienen que presentar la declaración jurada, en las Universidades. Desde el Consejo Universitario, el Rector, etc. y luego hicimos un segundo dictamen y lo ampliamos en ese sentido, como es el caso del Colegio Científico de Limón que, no hay la menor duda, porque expresamente hay un delegado de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, de la UNED y del Instituto Tecnológico, y efectivamente todos los Colegios tienen que dar la declaración jurada. En cuanto a Escuelas y Colegios, expresamente el Reglamento exime a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Me parece que con esto queda claro lo que está regulado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, a mí me quedó muy claro todo con este dictamen de don Celín. Solo quería hacer una petición y es que me parece importante que este dictamen lo conozca la Oficina de Recursos Humanos, ellos tienen el anterior,

pero no tienen este último, y es fundamental que así se haga. Me parece también que, no sé cuál es la instancia, si es la Contraloría o que instancia, pero se debería tomar un acuerdo, por parte de este Consejo Universitario de que se tiene conocimiento del oficio OJ-2005-198 en el cual la Oficina de Recursos Humanos, fundamentado en un dictamen de la Oficina Jurídica establece cuáles son los funcionarios que tienen que hacer declaración de bienes en esta Universidad.

Por otro lado, en el caso de que los representantes de la Universidad ante determinados Consejos Directivos, como lo establece la Ley sí deben presentar la declaración, así mismo los funcionarios que forman parte de Juntas Administrativas de Colegios o Instituciones educativas en los términos que establece la Ley, no tienen que hacer la declaración de bienes.

Me parece que es importante que quede, para que sea una norma establecida, porque bajo esas reglas es que nosotros lo tenemos y así es como debería de quedar indicado. La única duda que me surgió fue con el dictamen de 1998, cuando el oficio de la Oficina Jurídica dice *“por el contrario, si el Coordinador del CEMPA, el puesto que desempeña es de Coordinador, efectivamente debe rendir la declaración correspondiente”*. Entonces yo me hago la consulta sobre qué significa ser coordinador para la Ley, porque por ejemplo en el caso nuestro ya el CEMPA desapareció, que ahora es un jefe del Centro, pero el Coordinador del CEMPA fue coordinador del Consejo Institucional de Investigación, del CII, así lo estableció este Consejo como Coordinador de este Consejo, que reúne a una serie de representantes de las distintas unidades académicas.

Aquí me surgió la inquietud de que, cuando don Celín hizo la consulta de si el Coordinador del CEMPA, y el puesto que desempeña es de Coordinador, bueno, en ese momento lo era porque era el Coordinador del CII, como rotativo, esa Coordinación varía cada dos años, pero aún así, que fuera eso, parece que entonces hay un tipo de Coordinación que sí tiene que hacer declaración de bienes, ¿en qué caso, y qué tipo de Coordinaciones es que se debe hacer? Yo no lo pude interpretar bien, porque en esta Universidad hay coordinaciones de programas, está el Coordinador del programa que creó el CONRE, de Aprendizaje en Línea, hay un Coordinador del Programa del CECED, hay un Coordinador de Relaciones Externas, el Coordinador del Programa de Audiovisuales, hay un Coordinador del Taller de la Editorial, entonces cuál es la naturaleza de esa coordinación, no sé si son coordinaciones de procesos, o en qué casos sí se debe hacer.

Con el resto de la demás, me pareció muy bien lo que la Oficina Jurídica expresó, pero con base en este concepto de Coordinación sí me preocupa porque la Universidad sí tiene coordinadores de procesos y en particular como los programas del PEM, el de Audiovisuales, el de Videoconferencias, son coordinadores y que si bien pueden recibir o no cargo de autoridad, nosotros los denominamos Coordinadores. Entonces ¿en qué caso ese coordinador debe hacer declaración de bienes?

Por ejemplo el Defensor de los Estudiantes, no, porque él tiene rango de jefatura, pero lo que no sé es que característica en particular tiene. Al margen de esa aclaración que sí me parece conveniente que fuera analizada por la Oficina Jurídica, sí me parece conveniente que este Consejo se pronuncie al respecto para que ya exista una regulación general.

MBA. LUIS G. CARPIO: Yo desconozco cuáles coordinadores están presentando la declaración, pero al tomar esto literalmente y es lo que recomienda don Celín, los directores y jefes de oficina no están declarando, porque sino son jefes de departamento.

LIC. CELIN ARCE: Quien ocupe el puesto específico de coordinador y si así se denomina el puesto, que es el caso por ejemplo de Ana Myriam. Alguien puede tener de puesto, ser jefe de la oficina tal y pueda ser que sí es coordinador, porque se le pidió que coordine, pero lo importante es que el puesto se denomine como Coordinador. Vean el caso de doña Ana Myriam, quien es Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, así es como está compuesto el puesto.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí me llama mucho la atención, porque en términos generales, tiene razón don Celín, no se llama como dice la Ley, y yo sé que para los abogados el tema es así porque si no lo dice, no es. Pero me llama la atención porque funcionalmente sí son, aquí no se llama departamento, pero cuál es la razón de la Ley y lo pongo con el caso de la Caja del Seguro Social, hace mucho tiempo se reestructuró la Caja y ya no hay departamentos con el nombre de "departamentos", ahora se llaman Áreas y Subáreas, y todo sigue igual, las jefaturas de áreas, ¿qué es lo que pretende la Ley?, que la gente que tiene funciones de jefatura, sean las que llevan el tema del control, el tema de la gente que toma decisiones con presupuestos, recursos humanos, recursos institucionales, y la ley pareciera que lo que rescata, aunque confieso que no soy adicta a este tipo de leyes, pero supuestamente lo que la ley pretende es buscar en los lugares donde hay toma de decisiones pues que haya cierta transparencia y cierta posibilidad de control.

Reitero, no creo que lo que la ley establezca sean los controles exhaustivos que se necesitan para evitar la corrupción, ni el mal manejo de fondos, pero me llama mucho la atención, porque si bien es cierto lo que don Celín está diciendo, legalmente, no se llaman departamentos, funcionalmente sí rescata la figura que la Ley tiene, al hablar la Ley de jefaturas de Departamentos, está hablando de jefaturas que sí tenemos dentro de la Universidad solo que con otro nombre. Entonces es bien interesante este tema, porque siento que este tema puede defender la posición de que no deban presentarlos, pero funcionalmente y según el espíritu de la Ley, como dicen los abogados, deberían las jefaturas hacer su declaración, porque funcionalmente están haciendo las funciones de un jefe de departamento, solo que no se llaman Departamentos, y son coordinadores, o bien tienen otra nomenclatura de recursos humanos.

Yo tengo la experiencia de dos instituciones que conozco, en donde se ha reestructurado y lo que se ha hecho es un símil, y así al que era jefe del departamento, se llama ahora jefe de área, y lo digo con conocimiento de causa porque a mí me tocó como jefe de un área, aunque ya no se llamaba departamento tuve que presentar mi declaración. Es una decisión que la Institución tomó.

MBA. LUIS G. CARPIO: No sé si hay alguna sugerencia, o tomamos nota, porque esta es la recomendación jurídica que ha estado aplicándose en las Universidades en general. Creo que mientras la Contraloría no manifieste su disconformidad, una alternativa es mantenerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que a mí me surge es la siguiente. No entiendo cómo por ejemplo el coordinador del Taller de publicaciones tiene que hacer las declaraciones y el Director de la Editorial no, quien es el superior de él. Me parece que hay algo que está mal, y lo digo porque cuando yo fui a hacer la declaración de bienes, estaba don Luis Carlos y me pregunté el por qué tenía que hacer la declaración. Sin embargo, lo que uno puede diferir del dictamen de don Celín indicaría que la Dirección de la Editorial no, y hay algo mal. No entiendo por qué un subalterno la tiene que hacer, y el director no.

Por eso me surgió la duda cuando dice que si es Coordinador, si el CEMPA tuviera un coordinador entonces sí. Pero bueno, yo todo lo anterior lo interpreto bien, pero a mí sí me gustaría que se nos aclare este concepto de coordinador. Lo que indica don Celín es que si el puesto se llama Coordinador del taller, entonces por eso hace declaración, solo que me parece que ahí hay algo mal.

Yo no sé como se contratan por ejemplo a los profesores del SEP, pero hay algunos que son coordinadores de Programa. Por Reglamento del SEP los encargados del Programa, se les llama Coordinador. No sé en qué términos está, pero lo que sería conveniente es que se aclare.

En los términos que lo indica doña Xinia, si la Contraloría en algún momento dado, analiza la interpretación que se pudo haber hecho en un momento determinado, podría sonarle un poco extraño, que el Director de la Editorial no haga la declaración pero que el coordinador del taller de esa editorial, sí la tiene que hacer. ¿Me explico? Como podemos hacer nosotros para dar una interpretación amplia y justificar esa actuación que se ha tenido hasta ahora.

Algo que sí tengo claro, es la preocupación que tenía respecto a lo de los colegios, pero cuando leí el oficio OJ-2005-198, me surgieron inquietudes con esto. Lo que les pedía era que se enviara este dictamen de la Oficina Jurídica a la Oficina de Recursos Humanos, pero también indiqué que tenía esa duda y que me gustaría que exista una interpretación sobre el ser Coordinador, y puse el ejemplo de lo de la Editorial, porque cuando el que tiene la mayor responsabilidad sobre toda la funcionalidad de la Editorial es el Director.

MBA. LUIS G. CARPIO: De acuerdo, lo que pasa es que la interpretación para mi criterio ha sido hecha, y ha sido acogida institucionalmente. Hay que determinar qué podemos hacer. Esa es mi preocupación. Don Celín ya emitió un criterio y fue acogido y está rigiendo. Le comunicamos a la oficina de Recursos Humanos el asunto de las Juntas que es lo que se estaría cambiando en este caso, pero no sé si la intención doña Marlene es ampliar el análisis de quiénes son los que deben declarar, si nos corresponde a nosotros o le corresponde a una tercera instancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que es mejor que se haga, más bien, porque si el compañero del Taller la está haciendo a la larga no debe hacer la declaración de bienes. El asunto es para ser coherentes cuando las responsabilidades jerárquicas son mayores a otro nivel. Más bien, don Luis Guillermo usted que es el Vicerrector Ejecutivo, titular y es el superior de la Oficina de Recursos Humanos, ahora que usted tiene la oportunidad de ir a solicitar una cita a la Contraloría General de la República pueda hacer también esta consulta, para ver cómo la podemos resolver, porque nosotros nos hemos apegado a los nombres de los puestos, no a la funcionalidad del puesto, para ver si esa interpretación que estamos haciendo es correcta, entonces lo que nosotros haríamos será tomar un acuerdo en estos términos, que el Vicerrector Ejecutivo y a la Oficina de Recursos Humanos consulten a la Contraloría General de la República si esta interpretación que estamos haciendo es correcta. Porque como les digo me parece contradictorio el caso que les comenté.

MBA. LUIS G. CARPIO: A mí me parece mejor que lo resolvamos a lo interno y no tener que consultarlo a la Contraloría, para no llevarlo a esos extremos. No sé si alguien tiene alguna recomendación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo lo pasaría a positivo, sería decir que este Consejo ha tenido la inquietud de cumplir a cabalidad con lo que se estipula en la Ley de Control interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito y que se presentó la duda, sobre el tema de quiénes deberían presentar esa declaración. Entonces que queremos comunicar que según el dictamen de la Asesoría Legal, estas son las instancias que deben presentar y que lo presentamos simplemente para que sea de conocimiento de la Contraloría, en el sentido de que la Contraloría no dice nada simplemente no objeta y quedó igual, pero si la Contraloría lo dice, no hay que angustiarse, porque lo más que pueda decir es que los jefes tienen que presentar declaración. Lo cual no tiene ninguna repercusión ni para la Universidad ni para los mismos jefes. Peor sería que estemos interpretando nosotros mal el tema de quiénes son los que tienen que interpretar y que sancionaran a nuestros funcionarios por un error nuestro, o a nosotros mismos.

Entonces sí creo que es importante la consulta, porque sé de otras instituciones en donde la nomenclatura también es distinta. Pero no lo hagamos como pregunta, comuniquémoslo en el sentido que estos son y que lo presentamos para que ellos conozcan en aras de cumplir adecuadamente con lo que la Ley estipula.

Soy del criterio que es mejor prevenir que lamentar, porque en este tema sí hay demasiadas sanciones, en esa ley por lo menos, y sobre todo nosotros como ente superior de la Universidad, y nada se pierde, don Luis Guillermo, esto no va a afectar en absolutamente en nada a la Universidad, porque es un tema individual que en última instancia, el peor de los casos, que las jefaturas cada año tengan que llenar el formulario, y que no sean solamente a quienes tengan como nomenclatura ser coordinador, y sobre todo rescatando el espíritu de la Ley, o sea, yo entiendo que el espíritu de la Ley es controlar las instancias en donde hay manejo de recursos, hay toma de decisiones, precisamente para evitar que hay mal uso, y esto de ninguna manera que estemos dudando que las jefaturas lo estén haciendo bien, es simplemente para que la gente cumpla y esté tranquila y no vaya a ser que haya una sanción porque hay una interpretación diferente.

MBA. LUIS G. CARPIO: Entonces creo que la misma Oficina de Recursos Humanos solicitarle que indiquen quiénes son los que **son** las personas bajo esta consideración están presentando la declaración.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya la presentaron.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces se redactaría el acuerdo en los términos antes dichos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce oficio O.J.2007-153 del 14 de junio del 2007 (REF. CU-225-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1867-2007, Art. IV, inciso 2), sobre los funcionarios que deben rendir la declaración jurada de bienes, y adjunta el oficio O.J.2005-198 del 21 de junio del 2005.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario conoció oficio No. 05179 (DAGJ-0513-2007) del 22 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Manuel Martines Sequeira, Gerente de División; la Licda. Silvia Chanto Castro, Gerente Asociada, y el Lic. Allan Ugalde Rojas, Gerente Asociado, de la Contraloría General del República, sobre la no presentación de declaración jurada de bienes, por parte de la Sra. Lidia Urbina, como Secretaria del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.**

2. En atención al oficio de la Contraloría General de la República, citado en el punto anterior, el Consejo Universitario, en sesión 1867-2007, Art. IV, inciso 2), solicitó a la Oficina Jurídica que brindara un dictamen sobre los funcionarios que deben presentar la declaración jurada de bienes, de conformidad con las leyes.
3. En el oficio O.J.2005-198 de la Oficina Jurídica, se indica cuáles son los funcionarios que deben rendir la declaración jurada de bienes.
4. El Consejo Universitario desea estar seguro de cumplir a cabalidad con lo que estipula la Ley de Control Interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

SE ACUERDA:

Someter a conocimiento de la Contraloría General de la República el dictamen O.J.2005-198 de la Oficina Jurídica, que indica los funcionarios que deben rendir declaración jurada de bienes en la UNED.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Dirección Financiera en relación con las modificaciones a la Tabla de Aranceles del 2007

Se conoce oficio R-341-2007 del 11 de junio del 2007 (REF. CU-226-2007), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite la propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En relación con esta nota de la Dirección Financiera se traslada a la Comisión Plan-Presupuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce oficio R-341-2007 del 11 de junio del 2007 (REF. CU-226-2007), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite la propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

18. **Nota del Prof. Ramiro Porras para que se invite al Ministro de Educación y al Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de intercambiar opiniones sobre los próximos concursos de docentes que realizará el MEP**

Se recibe nota del 14 de junio del 2007 (REF. CU-227-2007), suscrita por el Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita extender una invitación al señor Ministro de Educación Pública y a la Directora de la Escuela de ciencias de la Educación, a una próxima sesión del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Envié esta nota por la siguiente razón. Hace unos días el Consejo Universitario encomendó a la Escuela de Educación para que analizara las inquietudes que han surgido en relación con lo pretende el Ministro de Educación Pública que se pretende aumentar los tiempos completos y que se hizo una discusión previa en que vimos que nos estudiantes pueden salir perjudicados por eso.

Entonces se remitió a la Escuela de Educación, el Rector don Rodrigo Arias nos informó que ya se había trasladado y que están trabajando en eso.

Lo que ocurre que los concursos son en la primera semana de julio, estamos frente a los concursos y sería bueno que pudiéramos tener la oportunidad de hablar con el Sr. Ministro de Educación Pública y con la Directora de la Escuela

de Educación en el Consejo Universitario para externarles nuestras inquietudes con respecto a estas decisiones de cara al concurso que se avecina.

Lo que quiero proponer es que hiciéramos una invitación al Sr. Ministro de Educación Pública y a la Directora de la Escuela de Educación, para que estuviera en una sesión próxima para que lleguemos a tiempo antes del concurso que es la segunda semana de julio.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo con esta solicitud.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 18)

Se recibe nota del 14 de junio del 2007 (REF. CU-227-2007), suscrita por el Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita extender una invitación al señor Ministro de Educación Pública y a la Directora de la Escuela de ciencias de la Educación, a una próxima sesión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Invitar al Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública o un representante y a la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a la sesión del Consejo Universitario, que se realizará el 29 de junio del 2007, a las 11:00 a.m., con el fin de intercambiar opiniones, sobre los próximos concursos de docentes que realizará este Ministerio.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre fecha de vencimiento del Informe del Auditor sobre la situación de gastos de los estudiantes de Alajuela

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a la Auditoría. Hoy es 15 de junio, este Consejo Universitario había solicitado en sesiones anteriores un informe al Auditor Interno sobre la situación de los gastos de la Asociación de Estudiantes de Alajuela entre los años 2003 y 2005.

Eso fue acordado el 27 de octubre del 2006 a raíz de la presencia de la fiscal de la Federación de Estudiantes, doña Johanna Ugalde hizo una serie de denuncias y este Consejo tomó algunos acuerdos.

Luego el 10 de noviembre del 2006 se le indicó al Auditor Interno, que el estudio que se le había solicitado el 27 de octubre, sobre la Asociación de Estudiantes de Alajuela debe ser enviado al Consejo Universitario a más tardar al final del tercer trimestre del 2007.

Cuando ya se iba a cumplir este periodo el Auditor Interno hizo una solicitud a este Consejo y acordó que se debía entregar el 15 de junio el informe improrrogable.

Sin embargo, a raíz de la consulta que le hice a la Secretaría del Consejo Universitario, que indicaron que hoy era 15 de junio y a las 12 de la noche el Auditor puede entregar el informe en cualquier momento, solo que me parece que hay una mala interpretación del Auditor Interno porque nosotros no le solicitamos al Auditor Interno que se lo entregara a la Secretaría del Consejo Universitario era que lo entregara al Consejo Universitario a más tardar el 15 de junio del 2007 y este Consejo tiene vida cuando está reunido y es hoy 15 de junio. Esto lo quiero aclarar.

Si aquí la gente está interpretando que la fecha es para entregarlo a la Secretaría del Consejo Universitario, eso no dice el acuerdo del Consejo Universitario, se le indicó al Auditor Interino lo siguiente: *“en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela, del 2003 al 2006 debe ser enviado al Consejo Universitario a más tardar a final del primer trimestre del 2007”*. Doña Ana Myriam ni el equipo secretarial es el Consejo Universitario, el espacio físico de esto no es el Consejo Universitario, el Consejo Universitario es la instancia cuando está reunida y en este momento estamos reunidos.

Me parece que eso es muy importante porque aquí se está interpretando como que el Consejo Universitario es la Secretaría o las cuatro paredes y creo que el Auditor Interno está abusando de esa interpretación porque cuando sí necesita la prórroga entonces sí viene y sabe que tiene que venir a la sesión para que se saque el acuerdo pero cuando tiene que entregar el informe no hace acto de presencia.

2. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre los cambios en el Manual Descriptivo de puestos

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Días atrás ha surgido una situación en la Universidad que me lo han expresado algunos funcionarios sobre cambios que se están haciendo a nivel del Manual Descriptivo de Puestos.

Hice la consulta a doña Fabiola Cantero y también en su condición de asesora de este Consejo y en especialidad en la parte laboral.

Le decía que desconocía que era lo que en realidad estaba haciendo el Consejo de Rectoría y ella me indicó que porque no solicitaban los acuerdos al CONRE. Esa sugerencia de doña Fabiola Cantero fue la que acogí y me presenté ante la Secretaría de la Rectoría y solicité los dos acuerdos delante de la Asistente del Rector y la secretaria y le solicité a doña Theodosia Mena los dos acuerdos.

Quiero hacer entrega a este Consejo de los dos acuerdos del Consejo de Rectoría, uno es con fecha del 13 de julio del 2006 que es el oficio CR-2006-527 y el otro de 28 de abril del 2007 oficio CR-2007-251.

La preocupación que tengo con esto y me apersoné a conversar con don Celín Arce, es que desde mi punto de vista estos dos acuerdos lo que lleva en sí es una reestructuración de los puestos de la Universidad y de toda la información que he recopilado se puede constatar que todo lo que es el cambio de funciones en forma genérica y de manera integral ha sido competencia de este Consejo.

El acuerdo del 13 de julio del 2006 hace referencia en los considerandos a un modelo tradicional de puestos ocupacionales y basado en ese modelo tradicional que pareciera que es obsoleto, es que se acuerda acoger una propuesta de la Oficina de Recursos Humanos donde lo que se hace es crear plazas que van para las categorías de la 03 a la 20 y el punto 2) indica que una vez aprobado se le remite a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto para los respectivos trámites administrativos y presupuestarios.

Este punto 2) me causó una gran preocupación porque eso significaba que esas plazas fueron incluidas en el presupuesto del 2007 y a este Consejo no se le informó y eso me parece bastante grave porque el Consejo Universitario es el

único que tiene la potestad de cambiar las bases salariales de cada uno de los puestos.

El acuerdo del 28 de abril del 2007 se habla de una estructura salarial ocupacional de la UNED que va desde la categoría 21 a la 30 y también se menciona que eso va a tener un impacto de una simplificación de puestos y además se aprueba para que de una vez se hagan esas reasignaciones.

Le indicaba a doña Heidy Rosales y a don Eduardo Castillo la preocupación que me surge con esto, porque el Consejo Universitario años atrás le había quitado esa potestad al CONRE.

Tengo un Estatuto de Personal y en 1989 cuando se refiere al Manual Descriptivo de Puestos, la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos era competencia del CONRE, sin embargo debo aclarar porque también fui a buscar los acuerdos, todo lo que implica un impacto salarial siempre tiene que ser enviado al Consejo Universitario con la especificación de que se hizo una reclasificación para que sea autorizado y que se incluya presupuestariamente.

Presento este asunto al Consejo Universitario porque me parece que si la Administración en este momento considera que se debe hacer toda una revisión integral del Manual Descriptivo de Puestos que es probable que se tenga que hacer, eso no está en discusión y ese no es mi punto, debe hacerlo pero informando al Consejo Universitario cual es la visión, cuál es la propuesta que se tiene que hacer y sobre todo indicando que en lo pertinente con base en las políticas de este Consejo y con base en lo que se aprobó en el III Congreso Universitario, de manera que se pueda justificar este Manual de Reclasificación de Puestos .

Debo decir que la documentación está en el momento que este Consejo Universitario la necesite, he ido recopilando toda la información donde todos los Manuales Descriptivos de Puestos en lo anterior fue aprobado por el Consejo Universitario y en el año 1982 y 1983 fue el Consejo el que así lo aprobó. Tengo los estudios correspondientes y los acuerdos del Consejo Universitario.

Quiero hacerle un llamado de atención positivo al Consejo Universitario para que le consulte a la Administración qué es lo que está sucediendo y que pueda hacer extensivo a este Consejo Universitario los cambios que aparentemente está proponiendo pero sobre todo de que no puede ejecutarlos sino tiene la autorización para que así se haga por parte del Consejo Universitario porque al final de cuentas el Consejo Universitario es el responsable porque al final de cuentas somos los responsables de todos esos cambios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quiero referirme brevemente a lo que ha dicho doña Marlene Víquez.

Creo que cabe una amplia explicación de que es lo que se ha hecho y siempre he considerado que la comunicación es el mejor medio de entendimiento, sin embargo no veo que se haya lesionado alguna competencia del Consejo Universitario, de que lo que se está haciendo de inclusión en el sistema de bandas lo que se ha venido es agrupar las clases, que es una tendencia mundial de recursos humanos de manera de buscar la multifuncionalidad y abandonar el concepto de que yo hago esto y no me contrataron para más, sino que esto lo que permite es que la gente tenga mayor dinámica dentro de sus puestos de trabajo dentro del agrupamiento que está y se puedan mover la gente en esa banda sin necesidad de estar haciendo mucho trámite administrativo.

Lo que se está haciendo reacomodando la funcionalidad de las clases, no se está variando a escala salarial.

Soy el más interesado en que este asunto se aclare, principalmente que estamos trabajando en este momento en una nueva estructura organizacional referente a salarios para la Editorial. La idea es que siga el camino correcto y no sé en qué términos lo podemos discutir para ver las versiones técnicas que son las que competen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que lo que está haciendo el Consejo de Rectoría en ninguna parte del Estatuto de Personal actual le da esa competencia al CONRE de hacer ese tipo de reasignaciones masiva y hacer una agrupación.

El estudio que tengo del año 1993 es un estudio integral y donde el Consejo Universitario fue el que aprobó pero no solamente lo aprobó sino que dio un plazo perentorio para que las personas pudieran manifestarse, hacer las observaciones, presentar sus apelaciones porque es un cambio de funciones y con don Luis Guillermo Carpio dice que son clases polifuncionales, eso significa que ahora le van a solicitar otro tipo de acciones eso implica una sensibilización en la comunidad universitaria, una etapa de negociación una serie de aspectos que son muy delicados, que tienen implicaciones legales y sobre todo presupuestarias, y en este momento el CONRE está tomando decisiones que no son de su competencia, requiere de este Consejo Universitario para ver si se aplican presupuestariamente.

Por ejemplo, el Estatuto de Personal que era el que se aplicaba hasta 1989 establece en el Artículo 73 que el CONRE es el que aprobaba el Manual Descriptivo de Puestos y el Art. 78 habla de que la reasignaciones el CONRE también tenía que tomar una resolución, pero a pesar de estar esto le puedo enseñar acuerdos del Consejo Universitario que se los enseñaba a doña Heidi Rosales, por ejemplo un acuerdo tomado en 1986 sobre reasignación de plazas en la unidad de Tesorería, se refiere a un acuerdo tomado el 4 de abril de 1986 acta No. 592, Art. V, inciso 1) que dice: “reasignación de plazas en la unidad de tesorería: se acoge el dictamen *de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta No. 106-86) en cuanto a autorizar a la Administración que*

proceda a ejecutar las reasignaciones de la plaza del señor Osvaldo Solano, Cajero 1 a Asistente de Tesorería y la del Sr. Alexander Morales Auxiliar de Tesorería a Cajero 1 retroactivo al 1 de enero del 1986. ACUERDO FIRME”.

Lo que quiero decir es que el CONRE puede solicitar los estudios a la Oficina de Recursos Humanos, pero como eso tiene un impacto presupuestario tiene que elevarlo al Consejo Universitario para que sea aprobado con mucho más razón si está haciendo una reclasificación o nueva estructura ocupacional masiva y donde está cambiando los salarios bases de las personas.

Lo que sucede es que en enero de este año, es lo que interpreto de los acuerdos del CONRE, que algunos funcionarios de la Universidad, a pesar que además recibieron el incremento salarial que aprobó el Consejo Universitario tuvieron un incremento adicional porque su plaza fue reasignada a otro tipo sin haberlo solicitado y sin haberlo propuesto la oficina, sino que fue una iniciativa del CONRE con base en un estudio que hizo la Oficina de Recursos Humanos.

El Estatuto de Personal le permite a la Oficina de Recursos Humanos hacer recomendaciones, eso lo pueden hacer y eso no lo objeto, lo que objeto es la reasignación masiva que se está haciendo por etapas sin tener todo el estudio integral y sin haber informado.

Lo que más me preocupa es que este Consejo Universitario tomó un acuerdo en el acta No. 1841-2006 del 10 de noviembre del 2006, con una serie de considerandos emitido por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que dice: *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera de acuerdo con lo que concierne a cada unidad, que antes de que finalice el presente año, cumpla con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en lo que respecta al análisis y presentación de posibles propuestas sobre políticas salariales y estructura salarial de la Universidad, que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la Institución”.*

A pesar de tener este acuerdo al día hoy no hemos recibido nada y hay un acuerdo del Consejo Universitario por iniciativa del Rector en el año 2001 solicita al Consejo Universitario conformar una comisión para analizar el estudio de ACEPESA que precisamente en don Luis Guillermo Carpio, en su condición de Vicerrector Ejecutivo es el que tenía que coordinar la Comisión. Ese estudio era el que iba a elaborar una propuesta en el sentido de estructura ocupacional.

En todo caso lo que quiero informar al Consejo Universitario es que me parece que el Consejo de Rectoría está yendo más allá de las competencias que tiene con respecto a estas reasignaciones de plazas, a las personas se les ha dicho que no se les afecta en nada que más bien se les aumenta en algunos casos el salario, pero no se les ha indicado cuáles son nuevas funciones, no se les ha dicho cuál es el impacto que eso ha tenido y sobre todo que eso si es grave es que se le ha informado a este Consejo Universitario el impacto que eso tiene en el Presupuesto y a futuro lo va a tener.

Creo que estas decisiones están mal, lo que hizo el CONRE es ilegal desde todo punto de vista y lo quiero expresar porque cuando tomamos el acuerdo del Plan Presupuesto para el año 2007 en ningún momento se tomó un acuerdo donde decía que el Consejo Universitario estaba avalando una nueva estructura ocupacional con salarios bases distinta y eso se incorporó dentro del Presupuesto del 2007 y eso me preocupa

Quiero indicar al Consejo Universitario que le solicite a la Administración que no proceda a continuar con esto hasta que informe al Consejo Universitario para ver que es lo que se está haciendo porque todo esto tiene un impacto presupuestario, es una reestructuración institucional y este Consejo desde años atrás le había quitado esta competencia al CONRE.

Ayer le hice la consulta al Vicerrector Académico en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y le dije que él había estado en el Consejo Universitario en la época de 1990- 1995, en esa época el Consejo Universitario tomó determinadas resoluciones con el Manual Descriptivo de Puestos y me afirmó que sí, que el Consejo Universitario era el que estaba aprobando el Manual Descriptivo de Puestos.

En la documentación que tengo hace ver que en el aquel entonces el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos era don Eduardo Castillo y ahí pudimos comprobar que todo se tramitó vía Consejo Universitario. El último Manual aprobado fue en el año 1993, supongo que luego en la gestión de don Celedonio Ramírez fue que había pagado el estudio de ACEPESA, pero lo que quiero aclarar es que como está la normativa actualmente lo que hizo el CONRE es ilegal y así quiero dejar constancia en actas para indicar que me parece que es improcedente y que este Consejo tiene que hacer una petición respetuosa al CONRE para que no se continúe con lo que está haciendo porque este Consejo Universitario ignora y sobre todo lo más preocupante es que no se le informa y lo ponen a aprobar cosas que no saben que son.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No comparto los criterios que ha manifestado doña Marlene Víquez.

Sin embargo creo que el Consejo Universitario merece una amplia explicación de que es lo estamos haciendo en el Consejo de Rectoría y Rectoría al respecto, y le estaría comunicando a don Rodrigo Arias que prepare la información para que el Consejo Universitario la conozca en detalle.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del CONRE que dice que el último acuerdo entra a regir a partir de julio y me preocupa que eso se aprobó y entró en alguna modificación y ahora no sé que aprobamos y eso es lo que más me preocupa porque no le estamos dando esta información a este Consejo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo, el CONRE tomó un acuerdo y si no es competencia del Consejo de Rectoría, que eso sería una discusión aparte, entonces se tendrá que tomar una decisión al respecto.

En este momento no puedo revertir ni decirles que se va a revertir un acuerdo que está en proceso del CONRE, salvo que viendo la situación como lo está planteando doña Marlene Víquez, que no la comparto, le corresponde a don Rodrigo Arias venir y presentar los argumentos del CONRE tal y como lo pidió en la sesión anterior que lo hizo don Ramiro Porras, que los temas que se hagan de competencia delicada que se van a tomar un acuerdo donde él no vaya a estar del todo satisfecho es mejor que se deje discutir para cuando él esté.

Voy a preparar la información para que el Consejo Universitario la tenga a mano sin embargo trasladaría este asunto a don Rodrigo Arias y no discutiría los temas de fondo en este momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que el CONRE está tomando decisiones que considera que son competencia de esa instancia.

Tengo claro es que no es competencia de eso, pero la petición que quiero hacer es que si efectivamente tengo razón, después no me pueden exigir que mantenga una posición en la cual he desconocido siempre.

Me preocupa que eso es lo más grave, que se continúe aplicando procesos porque hay una consulta que esta servidora le hizo a don Celín Arce y él indica claramente que en el caso de los acuerdos del Consejo Universitario el responsable es el Rector y si hay asuntos que se están haciendo de manera ilegal, entonces que cada persona debe asumir la responsabilidad que eso tiene.

El Estatuto de Personal es muy claro y define que es una reestructuración y una reasignación, por eso le estoy diciendo que me parece que el asunto es muy delicado y prefería que si lo van aplicar como está no quisiera que el día de mañana me obliguen a aprobar algo que no conozco y que considero que está fuera de competencia del CONRE.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que como coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto, nosotros recibimos un documento presentado por la Rectoría de un proyecto de Presupuesto Ordinario 2007 y un resumen del Proyecto que en ningún momento se indicaba lo que acordó el CONRE el 13 de julio del 2006, donde se estaba haciendo una variación en la relación de puestos, se dio el énfasis en la parte de creación de plazas nuevas, los aumentos de jornada, servicios especiales, sin mencionar en ningún momento el cambio que se estaba dando que está comprometiendo las finanzas de la Universidad.

Al final aprobamos un Presupuesto sin tener el conocimiento de lo que se estaba pasando, pero estamos quedando como responsables.

En la nota del 28 de abril del 2007 del CONRE dentro de sus considerandos está mencionando que *“el costo de implementar esta propuesta puede asumirse sin comprometer las finanzas de la Universidad a pesar de que todos los funcionarios considerados reciben una reclasificación de sus puestos”*.

Si se está comprometiendo y no se sabe hasta cuando, es importante lo que es presupuesto, la Comisión tiene que analizar el Presupuesto Ordinario, las modificaciones y quedar como responsables de lo que ahí se consigna y no estamos siendo comunicados de esos cambios que se están dando pero si estamos quedando como responsables.

Doña Marlene Viquez mencionó un acuerdo del Consejo Universitario cuando la Comisión Plan-Presupuesto analizó el Presupuesto y el Plan del 2007 y tomó el acuerdo de retomar todo lo que había analizado la anterior comisión porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, porque se estaba dando una transición de una comisión que antes se encargaba que era la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera que de acuerdo con lo concierne a cada unidad y antes de que finalice el año 2006, entregar una propuesta del análisis y presentación de posibles propuestas sobre políticas salarial, estructura salarial, que satisfaga las necesidades actuales y futuras de la Institución.

Es importante y don Eduardo Castillo lo ha mencionado cuando estuvimos organizando estos casos de que es necesario hacer un análisis integral no estarlo haciendo por partes sino haber analizado toda la situación.

Doña Marlene Viquez mencionó de acuerdos de cómo se aprobaba por parte del Consejo Universitario de un Manual de Puestos en forma integral y comparto todas las preocupaciones externadas aquí, porque al aprobar estos documentos el que está quedando de responsable ante la Contraloría General de la República de todos los cambios y compromisos financieros es el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No se si vamos a entrar en una discusión plena y tomar un acuerdo al respecto, pero creo que no sería lo conveniente porque no tengo toda la información y la opinión del Rector.

Sin embargo, hay dos aspectos que quiero separar. El que no haya presentado en el Presupuesto institucional de una forma específica es una omisión clara, que no es del CONRE sino la Dirección Financiera de ver cuál era el era impacto. Creo que es una omisión que en este caso no es una directriz del CONRE sobre lo actuado.

El Art. 78 del Estatuto de Personal a mi criterio le da las competencias al CONRE para hacer lo que se está haciendo, donde dice: *“cuando un funcionario o su superior estimen que uno o varios puestos de determinada dependencia han variado en forma sustancial y permanente en cuanto a la naturaleza, complejidad y responsabilidad de sus funciones podrá solicitar a la Oficina de Recursos*

Humanos un estudio la cual tendrá un plazo de un mes en los casos de los estudios individuales o dos meses en estudios integrales por dependencia para presentar los resultados del CONRE para su resolución”.

Creo que ahí el CONRE está habilitado para tomar este tipo de decisiones, porque el CONRE en ningún momento modificó la estructura salarial, está modificando la estructura ocupacional que eso es lo que creo que si es competencia y lo que está haciendo es una redefinición.

Lamento y solicito disculpas al Consejo Universitario de que no se haya manifestado en ningún documento cual era la forma de cómo se estaba desarrollando esta actividad.

Por eso insisto que tengo que hablar con el Sr. Rector porque hay dos elementos, o continuamos con lo que acordó con el CONRE o se detiene, detenerlo significa que no se va a pagar la reclasificación anunciada a partir del 1 de julio, las implicaciones que eso tiene para mí son muy grandes y no podría en este momento comprometerme en nada con el Consejo Universitario hasta tanto no hable con mi superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo a don Luis Guillermo Carpio. La preocupación que tengo como miembro del Consejo Universitario y como responsable en el momento de aprobar que el CONRE está asumiendo que no va a tener un fuerte impacto presupuestario y que está suponiendo pero no hay estudios que diga que no lo tiene.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí lo tiene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso si lo tuviera o no es una decisión que al final tiene que aprobar el Consejo Universitario porque todo lo que tiene que hacer con el manejo de los dineros de esta Universidad y aprobación de propuestas presupuestarias tienen que ser aprobadas por el Consejo Universitario.

La preocupación que tengo es que el CONRE asume con ese artículo 78 y le puedo mostrar con la documentación que tengo, que está autorizado para hacer los estudios y para hacer una propuesta del Consejo Universitario, pero como eso tiene una implicación presupuestaria tiene que solicitar al Consejo Universitario la autorización para hacerlo, solo que para convencer al Consejo Universitario me parece que lo idóneo es poder hacer toda la propuesta y que este Consejo la entienda y ver si eso se ajusta a lo que ha sido la política de este Consejo.

El problema es que el Consejo de Rectoría con la Oficina de Recursos Humanos está haciendo cambios drásticos y la gente no se está dando cuenta y le están diciendo que en nada está variando pero sí está variando toda la estructura ocupacional y salarial y aunque se mantenga las 30 escalas un día de tantos nos van a enviar a decir ya solo se ocupan 12 escalas, entonces las otras 18 escalas se deben de eliminar.

Ese no es el punto, no se trata de agrupar se trata de una revisión integral del Manual Descriptivo de Puestos debe responder a todo un proyecto institucional y el CONRE no tiene esa competencia para hacerlo solo, si lo quiere hacer que es probable que sea necesario, debe hacerlo y plantearlo al Consejo Universitario como un máximo órgano directivo de esta Universidad y además porque esto tiene implicaciones legales.

Ayer le decía a doña Xinia Carvajal porque ella tiene una gran experiencia en esta área, y le decía si esto se podía hacer y ella me decía que esto tiene implicaciones legales y presupuestarias y eso es competencia del Consejo Universitario.

¿Cuál es la dinámica que he observado a la Administración de don Rodrigo Arias?, es que asume una serie de cosas y cuando ya están hechas dice que sí se puede hacer.

Pienso que eso es un trabajo conjunto, Consejo Universitario y Administración, el asunto está en que se están ejecutando cosas sin brindarle la información a este Consejo y lo que es más grave, si fue que aprobó pero fue otra instancia y nunca llegó al Consejo Universitario, pero el asunto es que pasó por aquí y no se informó al Consejo Universitario.

Lo que no me gusta es que al final le vuelven a echar la culpa a la Oficina de Presupuesto o a la Dirección Financiera, a ellos se les dije ejecútense y lo hicieron.

El problema es que esa potestad no la tiene el Consejo de Rectoría, y eso es lo que quiero dejar en manifiesto, si van a seguir aplicando este tipo de resoluciones entonces hablemos eso y digámosle a la Contraloría que de ahora en adelante los Presupuestos los va a resolver el CONRE y no el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece que doña Marlene Víquez, con todo respeto, está llevando a un extremo el asunto y no le veo ninguna necesidad.

Lo que estoy diciendo es que en el CONRE se tomó la decisión pensando que era competencia del CONRE. Por lo menos en lo que a mí persona respeta no es mi intención obviar competencias del Consejo Universitario ni le encuentro ningún sentido para que así fuera.

Cuando me refiero a la omisión en el Presupuesto considero que debió haber detallado ese tipo de información y no entiendo porque no viene, eso lo voy a consultar como superior que me digan por qué ese tipo de información no está establecida cuando no le veo ningún problema que así se manifestara.

Por otro lado, si quieren tomar alguna decisión están en pleno derecho, sin embargo considero oportuno que el Sr. Rector esté enterado de esto antes de cualquier decisión porque si esto aplica a partir del 1 de julio ya eso está

incorporado dentro de la planilla y si es así detener el proceso es inevitable por eso quiero que sea el Rector el que se refiera a esta situación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Noto dos aspectos en este asunto. Puede haber pecado de omisión y se aceptan por que a veces podemos cometer errores o casi siempre cometemos errores.

Hay dos aspectos en juego. Una es de política institucional y la política institucional es definir en este Consejo una política y un cambio modelo que es lo que dice el CONRE, es una reestructuración. Los cambios de política institucional tienen que ser pasar por aquí, hay que decir tenemos esta intención es muy probable que se diga que está bien fundamentada y pase en una sesión sin ningún problema.

El otro aspecto son las implicaciones presupuestarias de cualquier tipo, porque incluso el acuerdo del CONRE dice en uno de los puntos lo siguiente: *“el costo de implementar esta propuesta puede asumirse sin comprometer las finanzas de la Institución”*. Cuando aquí se decide no comprar el automóvil que está en el Presupuesto porque vamos a comprar 3 motos, tiene que pasar por el Consejo Universitario aunque no comprometa las finanzas de la Institución.

Pienso que ahí hay una omisión y vemos el beneficio de la duda, y quien tiene que tomar la decisión de detener esto es la Administración. La decisión está tomada, detener la panilla de la próxima quincena es difícil pero las consecuencias las asume quien dio la orden de eso, aquí hay aspectos que no pasaron por este Consejo.

Lo único que pienso que hay que hacer hoy y comparto con don Luis Guillermo Carpio que el Rector tiene que venir a informarnos sobre esto y que corresponde a él, es que hoy tomamos un acuerdo donde a raíz de que nos estamos enterando de esto salvamos nuestra responsabilidad, eso es lo único que tenemos que decir y solicitar al Rector que nos haga una amplia exposición en las próximas sesiones de lo que ha ocurrido.

El Consejo Universitario no puede decir que interrumpa el proceso porque es una decisión de la Administración y lo que tendríamos aquí son los funcionarios haciendo una fila diciendo porque le quitamos lo que ya se había aprobado y ellos tampoco tienen que estar enterados si era la instancia que lo aprobaba o no.

Con respecto a la competencia que leyó don Luis Guillermo Carpio, está claro es una competencia del CONRE cuando una persona dice mi responsabilidad cambió hace un estudio, la Oficina de Recursos Humanos lo hace y deciden que hay que cambiar a esa persona o a un grupo de personas de la Oficina, pero aquí se trata de reestructurar 10 categorías universitarias y trasladarlas a 3 y claramente en el otro acuerdo dice de que se trata de modelos diferentes y cambiar de modelo es un asunto de política institucional.

Lo que sugiero es que tomemos un acuerdo donde nos demos por enterado de este asunto y dado que no estamos enterados previamente que va a tener efectos inmediatos a partir del 1 de julio este Consejo salva su responsabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería salvar la responsabilidad de lo que acordó el CONRE y lo incluyeron en el Presupuesto 2007. Porque hay algo que ya aprobamos y lo incluyeron, el pago que se hace en julio supongo que eso tiene que ver con una modificación presupuestaria.

Acojo la solicitud de don Ramiro Porras, lo que me interesa es que quede en actas que estamos salvando la responsabilidad de esto y que por este Consejo no pasó esa información.

El otro asunto que me parece muy importante es solicitar a la Dirección Financiera que todas las modificaciones presupuestarias que vengan en este momento tiene que especificar todo así como se hace con la creación de plazas que tienen que venir la asignación porque ahora ya no sabemos que es lo que estamos aprobando.

O sea que todo lo que está relacionado con salarios tiene que venir especificado y explicado para que no vuelva a suceder lo que está pasando en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Acogería la propuesta de doña Marlene Viquez y respetuosamente le solicitaría a ella que esa segunda parte lo dejáramos para luego de que el Rector nos presente el informe porque estaríamos dando una instrucción de que ahora en adelante, pero es después de recibir el informe del Rector y que hoy solo nos limitemos a decir que salvamos nuestra responsabilidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Comprendo las preocupaciones. Solo que esto no fue un proceso convulsivo sino algo ordenado, tenemos un estudio que es el me gustaría que lo conocieran de cuál es el impacto presupuestario, de cuál es la proyección y que lamento mucho la omisión que no le encuentro razones y cuando me siento en esta silla me encuentro con algunas cosas que no tengo respuesta.

El proceso ha sido ordenado y estudiado, hemos tenido recomendaciones sobre las personas relacionadas con asuntos en materia de recursos humanos de la tendencia que existe en elaborar este tipo de proyectos.

Creo importante que si es un modelo podría ser que estaría lesionando alguna política institucional y en ese sentido se lo respeto a don Ramiro Porras y puede ser que le estaría dando la razón.

Por eso creo que el asunto es digno de ser discutido y con la forma como se están dando las cosas al Consejo Universitario no le queda más que salvar las responsabilidades, eso lo entiendo, pero en este momento administrativamente no

podemos hacer nada porque es una situación que está en proceso. Nuestros procesos de planilla son casi manuales y revertirlos es imposible.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que doña Marlene Víquez y don Ramiro Porras ya se han referido un poco al enfoque que le doy.

Quería puntualizar en lo siguiente. La primera cosa es que no estamos dando una opinión sobre si el proceso está bien o mal, probablemente esté bien hecho y conociendo la referencia de don Eduardo Castillo que en algún momento participó, sé que hay muchos documentos técnicos y eso lo quiero aclararlo, no es que nosotros estamos en contra de que se haga una modernización y una reestructuración, el tema es que hay un proceso que no ha cumplido los parámetros legales que tiene que cumplir por lo tanto ahí hay un riesgo serio de todo ese dinero que se va a pagar sin haber pasado los requerimientos.

¿Cuáles son los requerimientos? , que el Consejo Universitario debió haberlo aprobado porque esto no es una reasignación de una persona es una reestructuración es un cambio de modelo.

Hay algo muy importante y porque tuve la experiencia de reestructurar una institución grande, a veces uno no ve las repercusiones económicas en el mismo momento pero las predicciones a futuro hacen que vaya cambiando el tema de la estructura presupuestaria.

Don Luis Guillermo Carpio dice que hay estudios financieros, me parece importante verlos porque a veces en una reestructuración la primera vez no es tanta la repercusión pero luego eso tiene un efecto de eco sobre las anualidades y sobre ciertas condiciones.

El segundo aspecto, a veces uno reestructura una institución para bien pero no se da cuenta que hay alguien que queda afectado, ese alguien que queda afectado tiene que conocer en el proceso en el que está porque puede tener repercusiones legales un proceso de eso. Por eso es que esos procesos requieren una socialización y validación con la gente que va a estar involucrada en el proceso, sobre todo por ser un proceso masivo.

De ninguna manera estoy diciendo que atrasemos las cosas ni que las hagamos lentas pero creo que es importante llamar la atención sobre que en ese momento no se están dando los requerimientos legales para que ese dinero que se va a pagar esté respaldado con los acuerdos que se requieren.

Soy una convencida de que las instituciones tienen que modernizarse y mejorarse, pero soy convencida de que los funcionarios involucrados y las jefaturas tienen que conocer que es lo que está pasando y sobre todo rescataría esto en el término de cuántas veces hemos estado hablando de la nueva universidad, de lo que esperamos de la Universidad, este es el momento para que en esa nueva reorganización de clases y de esos nuevos perfiles de puestos introduzcamos algunas cosas que nosotros consideramos necesarias para esa nueva Universidad.

No dudo que el trabajo que hayan hecho ha sido valioso pero como miembro del Consejo Universitario me gustaría que ese tipo de decisiones que realmente tocan a la Universidad a futuro nosotros sepamos que es lo que está sucediendo.

Llamó la atención que no puede volver a suceder, que el Consejo Universitario apruebe un Presupuesto en el cual toda la información no sea transparente y clara porque eso muy peligroso, al final el efecto legal es sobre nosotros, estamos aprobando cosas sin conocer.

Hemos tenido confianza en la Administración y de que los que nos presenta está bien pero llamó la atención tiene que especificarse y me parece que no se debe de omitir información hay que convencernos de que esa son las mejores decisiones y para eso estamos nosotros, esa es la función que tenemos para la bueno y lo malo.

Comparto con los compañeros y sugiero que no tomemos otro acuerdo hasta tanto no se presente para no empezar tomar acuerdos de algo que no conocemos y que a la mayor brevedad podamos tener conocimiento para enderezar el proceso que en este momento para mí, tiene rasgos de ilegal.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Otro detalle es que ese tipo de estudios lo están haciendo fraccionado en el sentido de que una parte de los puestos administrativos lo están haciendo que rija a partir del 1 de enero del 2007 y otros a partir del 1 de julio del 2007, supongo que así como va el día mañana van a aparecer con otro estudio de la categoría profesional.

Ese tipo de estudios cuando se realizan deben ser en forma integral no unos primeros y otros después, porque como ya mencionó doña Xinia Carvajal eso tiene su consecuencia tanto técnicas como legales y siempre hay gente que se va a sentir afectada y otra que se va a sentir beneficiada, sobre todo con lo que vamos a tener problemas son la que gente que se siente afectada y por eso debe ser un estudio integral y con fecha específica.

La gente que va a recibir el beneficio a partir del 1 de julio va a decir y porque no lo recibimos a partir del 1 de enero igual que los demás. El día de mañana si eso mismo se va a hacer con los profesionales puede indicar que porque nosotros no es a partir del 1 de julio.

Ese tipo de cosas no son nada razonables que se den en la Institución en este momento.

Comparto todo lo que han manifestado los compañeros a ese respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Son opiniones no las comparto, hay razones que se han hecho así y sin embargo no voy a entrar a discutir más argumentos que el Rector los puede llegar a ofrecer en una forma más amplia. Creo que eso es lo corresponde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría tomar un acuerdo como considerando que hemos conocido este tema y los acuerdo del CONRE y dado que tiene implicaciones presupuestarias solicitar al Rector que una próxima sesión brinde una explicación de esto y salvamos nuestra responsabilidad por no haber conocido este asunto con anterioridad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es importante indicar que se conoció información en forma informal.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Entonces así quedaría el acuerdo.

* * *

El acuerdo aparece en el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Informe del señor Rector a.i. sobre invitación a la sesión solemne con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora de la Universidad de Costa Rica.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una invitación de la Universidad de Costa Rica, dice, *“La Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario tiene el agrado de invitarle a la sesión solemne con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora, Yamileth González García. Martes 26 de junio a las 9:30 a.m. en el Auditorio Alberto Brenes”.*

Vienen aquí algunas notas generales de protocolo que dice, *“Después de la presentación del Informe de la señora Rectora, se ofrecerá una recepción en las afueras de los edificios administrativos. Hay que confirmar asistencia”* y aquí dice donde. *Quienes no tengan tarjeta de ingreso de la UCR se les recuerda....”*

No quería omitir esto. Lo que presentan es el Informe de Labores de doña Yamileth, pero es el Consejo Universitario el que invita.

Entonces, tomamos un acuerdo agradeciéndoles al Consejo Universitario la invitación y que nombramos a doña Heidy Rosales como representante de este Consejo.

* * *

El acuerdo de este asunto se encuentra como punto tres de Trámite Urgente.

* * *

4. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre convocatoria a la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles muy rápidamente, primero la necesidad de que se pueda convocar a la Asamblea Universitaria lo más pronto posible para tratar de ganarle tiempo al tiempo y ver si logramos sacar algunos de los cambios antes de las próximas elecciones. Quiero dejar constancia de mi insistencia de esto.

Ojala las próximas elecciones tengan como común denominador cambios importantes que permitan que haya una mayor participación y que no sé de sobre todo con los miembros externos, no sé como llamarle a eso, sentirse uno mal que ni a doña Xinia ni a mí nos ha tocado, de que ni siquiera haya quórum. Es algo increíble y creo que haciendo los ajustes que están planteados, se puede lograr eso.

Yo me ofrezco a que nos pongamos de acuerdo don José Félix, yo puedo ver las propuestas con usted y los estudiantes en mi oficina, que está en mi casa y es la casa de ustedes también, entonces, nada más nos ponemos de acuerdo y nos podemos ver en algún momento para ver si podemos tener algo alternativo que pueda ser viable en una cosa como esta.

Yo creo que estamos llegando a un acuerdo, pero esto tiene prácticamente ya 5 años de estar en agenda. Hay ciertas cosas que tienen más de 5 años, pero lo del tema de los cambios electorales, tiene más bien creo que 4 años por lo menos de estar en agenda y no hemos logrado todavía tener un acuerdo.

5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia al CONVIACA.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería informarles que yo había prometido que cuando se dieran ciertas condiciones, quería conversar acá acerca de asuntos de calidad académica, producto de mi experiencia indirecta como padre de una alumna de esta Institución y que quería hacerlo una vez que ella se graduara y creo que ya se va a graduar, entonces ya pronto hablaré de este asunto.

Ella ya tiene los cursos ganados, falta nada más que le den la constancia y a partir de ahí empezaré a conversar porque me parece que es una responsabilidad importante cuando uno conoce, no por lo que le llega aquí solamente, sino cuando tiene este tipo de experiencias.

Quiero decirles que antes de hacerlo aquí en el Consejo Universitario, voy a pedirle una cita al CONVIACA. Quiero hablarlo ahí primero, en el seno de la Vicerrectoría Académica y luego lo conversaremos acá.

Esto es para que estén informados de que voy a pedir una cita al CONVIACA para comentarles algunas cosas con la mejor de las intenciones, o sea, esto no tiene nada de malo, es con la mejor de las intenciones.

Uno a veces cuando tiene la experiencia de ser estudiante, ve cosas que nosotros aquí sentados no vemos y que es necesario retro alimentar y yo estoy dispuesto a hacerlo dado que le he dado seguimiento a ciertas cosas que creo que no están bien y que hay que mejorar.

Me motiva la mejor de las intenciones y por eso voy a empezar en el CONVIACA para ver si ellos me dan una cita y poder conversar claramente con este Consejo de la Vicerrectoría Académica.

6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el Auditor Interno.

PROF. RAMIRO PORRAS: A lo largo de todos los años que he estado por acá, he sentido como que algo nos hace falta aquí y tiene que ver con la auditoria y yo aprovecho que doña Marlene tocó el tema hace un rato.

No porque no esté don José Enrique esté aprovechando para decir esto, pero quiero decirles que aquí, en el Consejo Universitario visionariamente el señor auditor tiene un puesto, un lugar con voz y pienso que así como lo ha hecho la Oficina Jurídica, dicho sea de paso que he tenido grandes diferencias con don Celín, pero siempre hemos sentido en don Celín su disposición a ser ese ente asesor nuestro, que cuando nosotros decimos, -tengo tal cosa-, don Celín lo hace y no he sentido lo mismo con la auditoria.

No sé si es que mis 10 o no sé cuantos años de haber salido del Consejo de la UCR, la Contraloría de la República ha cambiado el rol de la auditoria. Sé que hay nuevos reglamentos y nuevas cosas, pero recuerdo que la auditoria que allá en la Universidad de Costa Rica, se llamaba la Contraloría, era una entidad.

Un ejemplo claro, es que nunca el Consejo Universitario vio el presupuesto sin habérselo pasado a la auditoria para que nos dijera si había algún error de procedimiento o alguna cosa que se haya escapado a la hora de analizar el presupuesto.

Eso era antes, la mandaba a la Rectoría, iba primero para la Contraloría, la auditoria interna y a partir de ahí recibíamos un insumo, lo discutíamos y antes de aprobarlo, le pedíamos un nuevo dictamen y siempre hubo dictámenes y aquí yo no veo eso.

Luego, estamos muy concentrados en una auditoria de tipo financiero y en una Universidad, debe haber auditoria académica, auditoria informática, es decir debe haber una capacidad muy grande para ver los detalles propios de una Universidad que no son eminentemente financieros en todos los aspectos.

Yo quería tocar el tema a raíz de lo que dijo doña Marlene, lo de este informe que tenía que presentar hoy el auditor. Comparto con doña Marlene que por tener un asiento aquí, debió haberlo presentado aquí. Si no tiene asiento aquí estoy seguro que el método es entregárselo a Ana Myriam para que nosotros lo veamos. Pero por ejemplo, en el caso de don Celín, él nunca ha rehuido a esa responsabilidad, a él le pedimos un informe y lo da en el momento que estamos sesionando que es el momento en que tenemos vida con esto.

Quería tocar este tema porque me parece que es importante que en algún momento nosotros planteemos la necesidad de que podamos ampliar los alcances para tener auditoria académica, auditoria informática dentro de esa estructura o dentro de cualquier otra, pero sí son déficit importantes que tenemos en esta Institución que debemos ver a la luz de lo que ha ocurrido últimamente con los informes que hemos pedido a la auditoria.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Muy importante esta observación y que retro alimente sobre todo con experiencias concretas el asunto de la auditoria, pero yo no me refiero como auditado que soy y no sé si tiene interés en tomar algún acuerdo específico o simplemente dar el informe.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, simplemente dar el informe. Gracias.

7. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el avance de las construcciones en la UNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: Precisamente como van pasando los meses de la ejecución presupuestaria y el tiempo de la ejecución del POA de este año, quería ver si hay posibilidades de que se me presente un informe sobre el avance en el tema de construcciones previstas para este año en la UNED.

Me preocupo sobre todo porque hemos estado escuchando en reiteradas ocasiones el gran problema sobre todo en San José, de las necesidades de espacio físico y tenemos dentro del presupuesto previsto la construcción de las famosas torres, estas que se iban a construir dentro.

Me gustaría saber como va la ejecución de eso, en que fase va porque ya casi empezamos el segundo semestre y en un proceso licitatorio normal, probablemente ver hasta que estado vamos a llegar y que avance hemos tenido, porque tengo bastante tiempo de estar escuchando al respecto.

Igual con respecto a la adquisición del terreno de Cartago, que me preocupa que se nos van pasando los días y no se formaliza el tema de la escritura. No necesariamente ahora, sino talvez que en la próxima sesión tengamos algo formal, de que se diga por donde va el asunto, para ver un poco la gente que maneja la obra.

Mi preocupación va en el sentido de ver si hay algunas cuestiones para ver si hay que ayudar desde alguna otra instancia o hay que presionar un poco por lo menos en el sentido de ir lo más rápido posible para saber si por lo menos podemos ejecutar parte de ese presupuesto que teníamos.

Hace poco recuerdo que hicimos una modificación para planos, pero por lo menos saber en que fase va, que es lo que se ha cumplido. Eso me gustaría saberlo.

8. **Preocupación de la Dra. Carvajal sobre la inseguridad y la falta de iluminación en la parada de buses frente a la UNED.**

DRA. XINIA CARVAJAL: El segundo punto que tengo, es un tema que podría ser que parezca trivial y poco importante, pero el día de ayer, y digo que a veces las cosas de verdad pasan porque tienen que pasar. Ayer vine a la sesión de la Comisión sin mi carro, salí a la parte de afuera de la Universidad, lo había hecho como en dos ocasiones, pero hasta ayer detalle el tema de la altísima inseguridad a la que están sometidos los estudiantes y el personal de nuestra Universidad por la oscuridad absoluta que tiene esa esquina.

Me acerqué a la zona donde se toman los buses y me encontré y por eso les digo que todo sucede por algo, a un grupo de estudiantes que vienen a tutorías y me empezaron a contar la gran cantidad de asaltos y situaciones anormales que se dan.

Observando todo el frente de la Universidad no hay alógenos, hay un poste puesto a la salida pero no tiene alógenos y no sé si es la compañía de Fuerza y Luz quien lo tiene que hacer.

Pero les digo sinceramente, me decía una estudiante ayer que ella tuvo que dejar de venir a ciertas actividades después de cierta hora porque los asaltos en esa zona son cuestión de todos los días.

Yo quería llamar la atención así muy concretamente en el sentido de que por favor se diera la posibilidad de que se me informara ya fuera que se hiciera una gestión ante la Compañía de Fuerza y Luz, o el ICE o no sé si es la Municipalidad, y sino me parece que si la Universidad tiene que invertir en iluminar esa parte de la Universidad, realmente es una necesidad.

O sea, yo realmente estaba horrorizada de ver eso, es absolutamente oscura la zona, no hay una sola luz y hay un bombillo al frente que apenas se ilumina y varia gente vino a hablarme y me dicen, -mire, no se quede sola ahí, es súper peligroso, toda la parte delantera de la Universidad está sin una sola luz-.

Esas son cosas por las que nosotros tenemos que velar, tanto por la seguridad de nuestro personal como de los estudiantes y no creo que la Universidad vaya a tener un gran desplome si hacemos una inversión. Yo estaría de acuerdo incluso en algún alógeno especial dentro de la parada y en el poste que está ahí, es más, hasta la Universidad es lúgubre, en la noche se ve absolutamente lúgubre y me parece muy peligroso sobre todo porque hay gente mayor, hay gente de todo tipo. Yo estuve hablando con un buen grupo de gente y la verdad que me sentiría mal en no llamar la atención en ese sentido.

Al igual que el famoso hueco que tenemos ahí al frente, o sea, es imposible que al frente de la Universidad los carros ahí se rompen, o sea, yo me he caído como

tres veces en ese hueco que tiene meses de meses de estar ahí. En la lluvia no se ve el hueco, los carros ahí se les caen las cosas, es terriblemente peligroso porque además carros que vienen muy rápido aceleran hacia el otro lado y en cualquier momento vamos a tener un accidente.

Me parece que son cositas que a veces uno no ve porque anda en carro, y precisamente no ve, pero sí quiero dejar planteada esa petición. Eso sería con la Vicerrectoría administrativa para que tuviéramos alguna solución.

Aunque parece que es algo trivial, es una cosa de importancia y pienso que hay que estarle dando vueltita a la Universidad de vez en cuando, porque hay cosas que de verdad, es un tema que talvez podamos solucionar y que puede evitar que alguien que venga aquí, por ejemplo, me decía una señora que ella vino a ser unos trámites de matrícula y aquí mismo la asaltaron al frente y dijo, simplemente yo no voy más a la Universidad y tiene razón. O sea, es una imagen tétrica y entonces, quería llamar la atención en ese sentido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que todas estas preocupaciones las hemos considerado doña Xinia. Habíamos colocado en algún momento un reflector aquí alumbrando la parada y los choferes de buses se quejaron y tuvimos que quitarlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Por qué se quejaron?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Porque les encandilaba a la hora de buscar los altos, les producía un problema. Después, los robos se están dando en todas las paradas de buses, desgraciadamente así es. Allá en Sabanilla, en Inglés, en extensión, el sábado en la tarde, asaltaron a dos muchachas que estaban esperando el bus y usted ve la parada de aquí, de la UCR, esto sucede en todas las paradas, desgraciadamente así es.

Por iluminación ahora que se le adjudicó a esta otra empresa, usted vio que se cambiaron las paradas, habían unas que decían UNED, nosotros teníamos un contrato con esa empresa. Esta otra empresa va a colocar ahí ese bendito que tienen iluminación incorporada, aunque más bien parece que es una mampara para los asaltos, pero eso es lo que hemos logrado.

Lo que estamos haciendo en la noche, es que se le ha pedido al vigilante que se pare en el portón, porque de ahí para afuera él no tiene ninguna ingerencia. Él no es policía, la ingerencia de él es hacia lo interno, por lo menos para que lo vean, es lo único que podemos hacer. Yo le he dado instrucciones que si ve algo raro dispare al aire que es lo único que puede hacer, hasta ahí nada más.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero don Luis Gmo, yo no lo hubiera quietado nada más porque un chofer se queje de que le encandila.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para que un reflector tenga efecto al otro lado, tiene que ser un reflector muy fuerte. Lo que podemos hacer es iluminar este sector aquí, para producir algún efecto secundario al otro lado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero lo que te quiero decir es esto. Para mí la queja de un chofer, perdón, no es que los esté menospreciando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No fue un chofer, fue la compañía la que se quejó.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Formalmente, con una nota y todo?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí señora, eso fue en el 2004 o 2005.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Pero dieron alguna base legal?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, base legal no. Simple y sencillamente que les estaba afectando. Lógicamente que el factor de asaltos en ese momento no era tan grande.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo indica doña Xinia es muy pertinente, me pareció muy bien y le decía ahora a don Eduardo, -qué barbaridad, nosotros no nos hemos percatado de una situación que de verdad la tenemos al frente y no nos hemos dado cuenta-.

Pero ahora que ella lo está diciendo, ayer cuando yo salí era tarde, estaba esperando a mi hija, al salir me di cuenta que viene un carro de la UNED que trae a los estudiantes del edificio de Sabanilla, pero la gente entra aquí al parqueo y tiene que esperar el bus ahí afuera. Entonces, ya son pasadas las 9 de la noche y me parece que es más peligroso.

En los términos que lo dice doña Xinia, sí me parece importante buscar alguna solución. Yo sé que en este momento quizás es un poco difícil, pero sí es necesario que se haga algo porque estamos poniendo en riesgo a los mismos estudiantes que tienen que salir después de acá a la parada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Bueno, la microbús viene con los estudiantes que dejaron el carro aquí. Los otros toman el bus arriba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, yo vi unos que salieron a la parada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Arriba el guarda que esté en ese momento, él acompaña a la gente mientras toman el bus a la salida, porque es el que está ahí, pero la gente no sé vienen a tomar el bus aquí.

Después, con respecto a lo de Cartago sí es muy importante. Estamos detenidos en el proceso por una situación. Resulta que la Procuraduría no acepta y don Celín no me deja mentir por si doy alguna información equivocada, el terreno tiene

un gravamen de \$100 mil y ese gravamen tiene que ser levantado antes de cualquier transacción.

Nosotros lo que habíamos ofrecido, tratando de hacer una transacción paralela, o sea, que pagándole a la empresa que le estamos comprando, pagarle de una vez el gravamen y en eso la Oficina Jurídica nos está colaborando. Lo otro es que ellos están buscando alguna forma de refinanciar esa deuda que tienen con la persona y si no logramos hacer eso, el negocio estaría fracasando también.

Ya lamentablemente si fracasa este, no sé que vamos a hacer nosotros porque es la propiedad que tenemos ahí a mano. Es un gravamen real, siempre lo hemos sabido, él nos explicó que son \$100 mil y nada más ahora necesitamos que ellos lo levanten, pero ellos no tienen ni activos ni recursos como para levantarlo.

Estamos haciendo negociaciones hasta con el mismo acreedor, para ver si él acepta algún tipo de situación ahí, de que en el momento de la transacción se le pueda pagar a los dos de forma simultánea. Estamos tratando de salvarlo por todo lado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Volviendo un momento a lo del frente, yo estoy segura que hay asaltos en todo lado, pero invito a don Luis Gmo, a que de verdad un día en la noche se fije, toda la Universidad se ve demasiado oscura. Creo que hay bombillos que están en mal estado, nosotros que hemos salido tarde, de noche lo hemos visto y pienso que la imagen de la Universidad iluminada es diferente. Me parece importante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo voy a considerar doña Xinia, lo mismo que el bendito hueco que ya lo hemos reportado al MOPT dos veces y lo hemos tapado dos veces también, pero lo que pasa es que no podemos taparlo en forma definitiva sino que se le hace algo preventivo, lo que pasa es que la misma agua lo hace de nuevo, pero ya se reportó.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Cambios en el Manual Descriptivo de Puestos, según acuerdos del CONRE sesiones Nos. 1485-2007, Art. VI y 1449-2006, Art. VI.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado número dos de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. En esta sesión el Consejo Universitario ha conocido de manera informal los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría, en las sesiones 1449-2006, Art. VI, inciso 16) del 3 de julio del 2006, y 1485-2007, Art. VI, del 17 de abril del 2007, referentes a la aprobación de clases de puestos.
2. Los acuerdos del Consejo de Rectoría, citados en el punto anterior, tienen implicaciones presupuestarias.

SE ACUERDA:

1. Salvar la responsabilidad del Consejo Universitario, de lo acordado por el Consejo de Rectoría, en las sesiones 1449-2006, Art. VI, inciso 16) del 3 de julio del 2006, y 1485-2007, Art. VI, del 17 de abril del 2007.
2. Solicitar al señor Rector que en una próxima sesión informe al Consejo Universitario, sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

2. Juramentación de la Dra. Vilma Peña Vargas como Directora de la Dirección de Extensión Universitaria.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le damos la bienvenida a la Dra. Vilma Peña y como ya sabe la sesión pasada y en forma unánime el Consejo Universitario nombrarla por los próximos 4 años como Directora de Extensión Universitaria.

La extensión sin duda para la UNED es un elemento muy importante y seguirá siendo importante ahora en el presente y tenemos mucha expectativa de que cambié radicalmente y mejore a la sociedad costarricense.

Bajo ese concepto y aparte de lo que quieran los compañeros y compañeras del Consejo Universitario agregar, considero importante de que procedamos a la juramentación.

He considerado que la juramentación que es parte del protocolo es un ritual de compromiso, donde vamos a jurarle a la Dios, a la Universidad y a la patria cumplir con algunos deberes, pero lo que creo siempre cuando uno externa ese compromiso es más que todo es asumir una conciencia de lo que estamos ocupando y el compromiso no solo institucional sino el compromiso con la sociedad que es la que nos debemos.

* * *

El MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO, Rector a.i. procede a juramentar a la Directora de Extensión Universitaria.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Les deseo lo mejor en sus nuevas funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias a doña Vilma Peña y en mi caso, las disculpas de este atraso que fue esta servidora la que lo causó, pero es parte de la dinámica.

Decirle que yo tengo fe de que esta nueva Dirección de Extensión, además del plan de trabajo que usted le presentó a este Consejo Universitario, tenga muy presente las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario que es un cambio radical sobre el quehacer de la extensión.

Quiero que lo vea así. Si bien es cierto, el II Congreso Universitario empezó a perfilar un modelo de Universidad. También es cierto que hay una política aprobada por este Consejo Universitario con respecto a la extensión en una Universidad y debo decir que esa palabra “extensión”, a mí como que no me gusta mucho, porque pareciera que nosotros estamos extendiendo nuestro saber a la comunidad nacional y no somos suficientemente humildes para reconocer que también aprendemos de la sociedad.

La política aprobada por este Consejo Universitario es un aprendizaje recíproco que está muy bien definida como un aprendizaje recíproco donde basada la misión que tiene esta Universidad, cumplimos lo que está establecido en el Artículo IV de la Ley de Creación de la UNED.

Generalmente e históricamente se ha visto a la extensión, en el caso de la UNED, más como venta de servicios. Este es un pecado original que tiene esta Dirección desde sus inicios, que se ha visto como una venta de servicios más que como una instancia, que en lugar de llegar a ser una invasión cultural, es en otros términos como ya lo indiqué, esa petición en la que hice referencia a las mociones del III Congreso y además hay que retomar también las del II Congreso. Precisamente porque a este Consejo Universitario se le venció el plazo que tenía para pronunciarse ante la Asamblea Universitaria, tenía un plazo perentorio de 6 meses para poderse pronunciar por Estatuto Orgánico, indicando si había alguna moción que le imposibilitaba para no aprobarlo y no llevarlo a cabo.

Como no se ha hecho al día de hoy y todavía no se va a cumplir y ya la fecha venció, yo parto del supuesto de que todo se va a hacer y eso implicaría que todas las mociones relacionadas con extensión y con los Centros Universitarios, el quehacer y la coordinación que se tiene que hacer con las unidades académicas, se lleven a cabo.

Espero que todo salga bien y cualquier cosa en que nosotros podamos ayudarle, en particular esta servidora, con mucho gusto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una cordial felicitación a doña Vilma. Hay que felicitarla y también desearle muchos éxitos porque el reto es muy importante.

Siempre he dicho que la diferencia entre una Universidad real y una Universidad ficticia como las decenas que existen aquí en el país y todas las virtuales que existen en otros lugares y de hecho aquí también, es precisamente el trípode sobre el cuál se fundamenta la docencia, la investigación y a mí me gusta hablar más de la elección social, tal vez por deformación, por venir de la Universidad de Costa Rica, donde la acción social, la extensión docente es una parte, la capacitación es otra parte, los grupos culturales son otra parte, o sea, esa es la acción social y la palabra acción social refleja más ese sentido de compromiso con la comunidad y con el país en asuntos que no son necesariamente la parte de docencia, digámoslo de otra manera.

Los modelos que se siguen en esta Universidad, en su III Congreso le ha dado énfasis a la calidad académica que debe reflejarse en sus tres pilares y entonces, es un gran reto, obviamente que es un gran reto y que ojala que todo salga bien y que podamos en conjunto, el Consejo Universitario que dicta las políticas, estar anuentes a atender sus inquietudes, donde están los faltantes de política que usted requiere para actuar en su plan de trabajo, que nosotros estemos atentos a el y que usted esté atenta a las cosas que nosotros vamos aprobando aquí para bien de la Universidad, porque eso es lo que siempre queremos nosotros.

Le deseo lo mejor y que ojalà todo pueda salir muy bien para bien del país, porque esta Universidad como lo he dicho en muchas instancias, es la Universidad en la cuál el país ha vuelto sus ojos porque su desarrollo va a estar íntimamente ligado al desarrollo de esta Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Felicitarla por este nombramiento e indicarte al igual como lo manifestó doña Marlene, cuenta con el apoyo de mi persona en ese sentido, en lo que requiera. Sé que son muchas las necesidades que existen en las comunidades y muchas de las expectativas que tiene el personal de la Dirección de Extensión con tu llegada.

Es mucho también lo que debe hacer la Universidad en esta área, y por ende la sociedad costarricense demanda mucho servicio por parte de la Universidad. Además, te reitero mi felicitación y cualquier cosa que se les requiera estamos para apoyarte. Buena suerte.

SR. JOSE F. CUEVAS: Primero felicitarla por esta nueva etapa de su vida profesional, deseándole los mejores de los éxitos.

De parte de los estudiantes de la Federación, ponernos a la orden para cualquier proyecto que tenga pensado para esta etapa suya o lo que pueda surgir, motivarla para que se visualice más a las zonas rurales que es muy importante, darle un énfasis especial a las zonas rurales para que en conjunto podamos desarrollar proyectos que le podamos hacer llegar de una manera más efectiva. Sé que se han hecho esfuerzos pero estas zonas requieren mucha dedicación y ponernos a la orden nuevamente y desearle lo mejor.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que nada más me queda felicitarla. Siempre cuando uno empieza en un puesto nuevo, tiene un montón de sueños y entonces, quiero invitarla para que esos sueños se hagan realidad y mantenerse porque con el tiempo uno va sufriendo un montón de cambios y a veces guarda un poquito de sueños que a veces uno ve que cuesta hacerlos, pero que usted sepa que en este Consejo va a tener el apoyo que requiere para que todo eso que está planteado se pueda hacer.

Quería rescatar un poco lo que doña Marlene mencionaba antes y es el hecho de que esta no es una Universidad como cualquier otra Universidad. No es una Universidad clásica presencial, sino que es una Universidad que tiene una misión muy importante y que la misión tiene que verse reflejada también en los programas de extensión.

Yo diría que el tema de extensión es la cara social de la Universidad, donde no solamente proyectamos lo que la Universidad le puede dar a las comunidades sino que las comunidades pueden hacernos aprender, pueden hacernos modificar incluso en el tiempo, cosas que la Universidad talvez ni se ha imaginado que tiene

que responder y que son necesidades que van cambiando conforme va pasando el tiempo.

No olvidarse que probablemente muchos de los programas que en extensión se dan, son la única oportunidad que personas sobre todo de zonas rurales, personas que no tienen acceso a ninguna otra posibilidad de aprender, además de exteriorizar cuáles son sus necesidades, de cultivar un montón de cuestiones especiales en ellos, probablemente la única oportunidad es esta Universidad y yo sí creo que todas las facilidades que tengamos que hacer para que esta gente tengan esta oportunidad, tengan ese primer contacto con la Universidad, que se puede traducir en muchas cosas porque es el primer contacto, puede ser el único y puede abrir espacios para esas personas en diferentes ámbitos, pero puede ser un primer contacto para enrolar a esa gente en otros sistemas de estudio que tiene la Universidad.

En tal caso, yo también soy una enamorada, me encanta, siempre estoy leyendo todo lo que hay de extensión porque me parece además que se han ido abriendo nuevos espacios, pero yo esperaré mucho más y que realmente los nuevos espacios no se abran por iniciativas de nosotros acá en la Universidad, sino con estudios serios donde le lleguemos a las poblaciones y ojalá podamos dedicar muchas horas en ir a investigar ciertos lugares que requieren ser identificados y ver que es lo que ellos necesitan y nosotros dar una respuesta de eso.

Esto es lo que diferencia esta Universidad de las otras, los programas mismos de extensión. Es como una doble obligación. No son los programas de extensión de la UNA o de la UCR que simplemente ven los recursos que tienen y sacan una lista y la gente va presencialmente.

Los programas de extensión de esta Universidad tienen otro sentido y es de nuevo llegarle a la población que no tiene acceso a otros sistemas. Entonces, eso no hay que perderlo de vista, no podemos copiar los programas de extensión de las otras universidades y esa es la gran expectativa que tenemos con usted y de verdad que estamos muy contentos.

De mi parte como miembro externo, decirle que siempre va a contar con mi apoyo en esto, es una de las cosas que realmente me gusta más en el sentido de que lo que usted requiera de este Consejo Universitario, yo sé que lo vamos a apoyar, porque en general tenemos una visión compartida en ese sentido y la mejor de las suertes la verdad y no se olvide que los sueños hay que hacerlos realidad aunque uno se desanime en el camino. Mucha suerte.

DRA. VILMA PEÑA: En primer lugar darles las gracias a cada persona por la confianza que pusieron en mi persona y por el respaldo tan sólido, tan grande. Definitivamente lo voy a tomar en cuenta. Aquí voy a estar presentando cosas porque realmente yo creo como ustedes que esta Universidad tiene el potencial para hacerlo, lo están haciendo y se puede maximizar más.

Creo que tenemos perfectamente la capacidad de llamarnos multiversidad, creo en eso profundamente y me encanta la posibilidad de que trabajemos juntos como decían ustedes, algunas políticas que de repente no están ahí y que podrían de alguna manera apoyar, coadyuvar todo lo que por lo menos quisiera que realicemos.

Yo no me olvido de los sueños. Creo que esto para mí, estar en esta posición en este momento, es un sueño, es una posibilidad muy grande para hacer cosas que siempre he querido hacer, que soné hacer y que creo que llegó el momento.

Los tiempos que me tocó esperar, fueron realmente ricos y la gente me decía, -¿pero por qué tanta espera?. Me sirvió muchísimo para madurar ideas, me sirvió montones, si les presentara hoy lo del plan, vieras como ha cambiado algunas cosas porque se ha alimentado, ha crecido, me ha dado posibilidades de madurar, de conversar con personas, en otras palabras ha sido muy rico.

Incluso, ahora hablando con Mario Quesada, que también tuvo que esperar, fue una espera muy buena porque me di cuenta que en realidad yo no tengo como diríamos tecnológicamente que cambiar “el casete”, “el disquete” o “el disco duro” en este momento. Sigo haciendo lo que he estado haciendo en la Universidad toda mi vida, solamente que aquí lo amplifico y me encanta sentir esa sensación de que tomo claro, una gran, mucho más grande responsabilidad pero no cambio de actividad.

Entonces, les reitero mi compromiso y también estoy para servirles en lo que pueda. Gracias a ustedes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Muchas gracias doña Vilma. Yo siempre he creído que hablar de educación a distancia es sinónimo de sensibilidad social y hablar de extensión todavía es un aspecto que le da mayor énfasis a esa labor que tenemos nosotros.

Yo que he tenido la oportunidad de conocerle más desde el Centro de Educación Ambiental, y lo que hemos conversado, no dudo que usted es una persona que tiene esa sensibilidad y sobre todo ese compromiso que es lo que nosotros esperamos.

Estamos a la orden para cualquier cosa, ya no aquí, sino como Vicerrector Ejecutivo y para ver en que te puedo ayudar pues con mucho gusto. Mucha suerte.

* * *

Al ser las 12:00 md. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Vilma Peña Vargas, Directora de la Dirección de Extensión.

* * *

3. Agradecimiento por invitación al Informe Anual de la Rectoría UCR.

Se recibe invitación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Sesión Solemne, con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora, Dra. Yamileth González García, 2006 – 2007, que se realizará en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, el martes 26 de junio del 2007, a las 9:30 a.m.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto tres del apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe invitación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Sesión Solemne, con motivo de la presentación del Informe Anual de la Rectora, Dra. Yamileth González García, 2006 – 2007, que se realizará en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, el martes 26 de junio del 2007, a las 9:30 a.m.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la invitación extendida por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.**
- 2. Designar a la MBA. Heidy Rosales como representante del Consejo Universitario en dicho acto.**

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al resumen de los puntos acordados en la reunión del CONRE, sobre políticas y objetivos estratégicos y acciones prioritarias para el 2008.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 033-2007, Art. VI del 14 de junio del 2007 (CU.CPP-2007-020), en relación con la copia del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 2) celebrada el 30 de mayo de 2007, en el que informa sobre la prórroga de una semana concedida al

Centro de Planificación y Programación Institucional y a los Vicerrectores, para que remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta del Consejo Universitario, el CONRE, la Comisión Plan Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Presupuesto, realizada el día 2 de mayo del 2007.

Además, la coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto comunica su informe al Plenario en sesión N° 1867-2007, celebrada el 8 de junio de 2007 sobre la importancia del cumplimiento del plazo otorgado al Centro de Planificación y Programación Institucional y a los Vicerrectores, para que remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta del Consejo Universitario, el CONRE, la Comisión Plan-Presupuesto y la Oficina de Presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: Nosotros recibimos copia de un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1866-2007 celebrada el 30 de mayo, pero debemos cambiarle el mes de junio por mayo, ese fue un error mío.

Aquí se le otorga una prórroga al Centro de Planificación y a los Vicerrectores para que remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta, Consejo Universitario-CONRE-Comisión Plan Presupuesto y la jefatura de la Oficina de Presupuesto realizada el 2 de mayo del 2007.

También les informé que en la sesión anterior yo había manifestado la importancia de que se aprobara esto ante lo que es el resultado de esa reunión donde se tenían que establecer las políticas, los objetivos y las acciones para el 2008.

Don Víctor Aguilar, en la Comisión de ayer nos informó que ya el proceso de plan presupuesto de la Administración que él coordina, ya el proceso tiene que iniciar en estos momentos y ahí tomando en cuenta varios puntos donde se le otorgó 15 días al Centro de Planificación y Programación Institucional, que nosotros les dimos una prórroga de una semana, así lo solicitó don Rodrigo Arias, no queremos que este proceso inicie sin que se cuente con esa definición como ha pasado en los otros años, sin contar que las dependencias cuenten con las políticas y los objetivos para poder iniciar el proceso.

Creo que eso es así como lo establece los lineamientos que deben considerar las universidades para la formulación de los planes operativos anuales y los presupuestos.

Entonces, creo que ese es el punto de partida y el proceso así como nos indicó ayer don Víctor Aguilar, va a iniciar si no se cuenta con este insumo. Otra vez volvemos a caer en la improvisación de no contar con ese insumo para las dependencias, a pesar de que tenemos mociones aprobadas en el III Congreso, no tenemos los lineamientos de política institucional de este año, ni tenemos plan de desarrollo.

Entonces, así lo estableció el Consejo Universitario en la sesión 1858-2007, Art. III, inciso 8), que el Centro de Planificación tenía que presentar ese documento, se le otorgó una prórroga que ya se venció y lo que acordamos es solicitarle al Centro de Planificación, a los Vicerrectores de Planificación, Ejecutiva y Académica, que eran los que iban a colaborar con el Centro de Planificación para que de forma inmediata, porque no les podemos dar más plazo, tiene que ser en forma inmediata, proceda a ser entrega de lo solicitado por el Consejo universitario en sesión 1858-2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces queda aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 033-2007, Art. VI del 14 de junio del 2007 (CU.CPP-2007-020), en relación con la copia del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 2) celebrada el 30 de mayo de 2007, en el que informa sobre la prórroga de una semana concedida al Centro de Planificación y Programación Institucional y a los Vicerrectores, para que remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta del Consejo Universitario, el CONRE, la Comisión Plan Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Presupuesto, realizada el día 2 de mayo del 2007.

Además, la coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto comunica su informe al Plenario en sesión N° 1867-2007, celebrada el 8 de junio de 2007 sobre la importancia del cumplimiento del plazo otorgado al Centro de Planificación y Programación Institucional y a los Vicerrectores, para que remitan el resumen de los puntos acordados en la reunión conjunta del Consejo Universitario, el CONRE, la Comisión Plan-Presupuesto y la Oficina de Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El MBA. Víctor Aguilar, Coordinador de la Comisión Plan-Presupuesto de la Administración, informa que se debe iniciar lo más pronto posible el proceso de formulación el Plan Operativo anual y del Presupuesto Ordinario para el año 2008.**

2. El Consejo Universitario en sesión N° 1858-2007, Art. III, inciso 8 acordó atender la solicitud de la Comisión Plan-Presupuesto, para realizar una reunión conjunta entre el Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Comisión de Plan-Presupuesto y Oficina de Presupuesto, para definir las políticas, los objetivos estratégicos y las acciones prioritarias para el 2008. Dicha reunión se llevó a cabo el día 2 de mayo de 2007.
3. En esa misma sesión el Consejo Universitario acordó solicitarle al Centro de Planificación y Programación Institucional, con el apoyo de la Secretaria del Consejo Universitario y la colaboración de los tres vicerrectores, resumir los puntos acordados en la reunión conjunta, en un plazo máximo de 15 días siguientes a la celebración de la misma.
4. La Contraloría General de la República en el Informe N° DFOE-SOS-77/2006 sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007, manifiesta en el punto 1.3, inciso c) que *“... es responsabilidad del Consejo Universitario de esa entidad, garantizar que exista una orientación estratégica institucional, acorde con la misión, visión, los objetivos y las metas; el evaluar el cumplimiento de esos objetivos y metas; y el establecer un adecuado sistema de monitoreo y control permanente sobre las actividades ejecutadas, según lo indicado en el plan-presupuesto anual. Competencias y funciones indispensables para asegurar el buen gobierno institucional y el uso eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados a dicha institución”*.
5. Los Lineamientos Generales a considerar en la formulación de Planes Operativos Anuales y Presupuestos por las Universidades Estatales, publicados en la Gaceta N° 96, del martes 18 de mayo del 2004, indican que la *“formulación presupuestaria iniciará con la planificación operativa que cada universidad estatal debe realizar en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, las políticas y los objetivos institucionales definidos para el período, los asuntos coyunturales, la política presupuestaria y los lineamientos que se dicten para tal efecto por los órganos competentes”*.
6. El Consejo Universitario debe recibir la propuesta de Plan-Presupuesto 2008 en el mes de agosto, según se establece en sesión 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a, que textualmente dice:

“Aprobar como política institucional, la presentación de los planes presupuestos en el mes de agosto, para su análisis y discusión por parte del Consejo Universitario”.

7. **La Contraloría General de la República amparada en el informe N° DFOE-SOS-77/2006 sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007, solicita que el Consejo Universitario actúe para corregir definitivamente la presentación tardía del plan-presupuesto ante este Órgano.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional y a los señores Vicerrectores de Planificación, Ejecutiva y Académica que en forma inmediata procedan a hacer entrega de lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1858-2007, Art. III, inciso 8) del 23 de marzo de 2007.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en relación con los programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 228-2007, Art. III, del 3 de mayo del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-011), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 2), celebrada el 5 de abril del 2006 con respecto a los diversos programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con respecto a este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la parte primera, yo no lo conozco. *“Establecer como política institucional que todos los programas de formación, capacitación e investigación o extensión que ofrece la UNED, deben considerar en su diseño, planeamiento y puesto en marcha, el carácter multi étnico de nuestro país”.*

Nada más pregunto, ¿cómo haríamos a la hora de hacer una macro, a la hora de hacer todo el desarrollo curricular de una materia, de una carrera, como podemos considerar ahí el carácter multi étnico?, o sea, más que todo para información. ¿Cuándo estoy hablando de esto, estoy hablando de lengua, de costumbre, de religión?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, creo que la Universidad Estatal a Distancia en conjunto con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica en este momento, están en reestructuración de un programa de formación de docentes en lengua cabéquer, en la sede de Turrialba y eso se está haciendo de manera exitosa.

Recién conocí un material que está elaborando un funcionario de la sede del Atlántico, que es la Universidad de Costa Rica precisamente quién lo está apoyando y me pareció una maravilla y le comentaba a doña Jenny Seas que es la representante de la UNED en esa Comisión, el trabajo valioso que están haciendo por el rescate de esas lenguas indígenas.

El asunto es que en los considerandos aquí se da todo el marco jurídico que respalda la política y es un derecho de estas poblaciones. También el hecho que se indica que no es fácil, no quiere decir que no se pueda hacer. Lo que sí tenemos que hacer es avanzar a que una política deba considerar esto.

En este momento la UNED tiene en Talamanca una sub sede, en Chiroles, que es de un convenio y precisamente ahí es donde tenemos ese reto don Luis Gmo, este estado homogéneo que ha tenido Costa Rica en pensar que todos somos iguales, que tenemos la misma visión, es quizás lo que ha marginado a otros grupos.

Esta tendencia no es solo en Costa Rica, sino en toda Latinoamérica y lo que se está haciendo es el rescate del concepto de interculturalidad, vivimos en un país multi diverso y con etnias, y lo que se plantea aquí es una política donde dice, *“Establecer como política institucional que todos los programas de formación, capacitación, investigación y extensión que ofrece la UNED debe considerar en su diseño, planteamiento, puesto en marcha el carácter multi étnico de nuestro país”*.

O sea, que se avance en ese sentido, tiene que hacerse. Llegará el momento en que la Universidad y las otras universidades porque ahora ya están avanzando en esto, deben considerar estas poblaciones. Entonces, no es que es de hoy para mañana, es más esto es parte de una de las mociones lo que aprobó el III Congreso Universitario, fue la que mayor discusión tuvo, que fue revisada “n” veces ahí y aún así, la misma Plenaria del Congreso la volvió a ratificar.

El punto está en que consideren, que se den cuenta que hay poblaciones que tienen formas distintas y que en ese aspecto, creo que la UNED puede hacer un bonito trabajo, como lo están haciendo, puede ser que no sea solo como lo está haciendo en este momento con ese programa de la población para formación de cabécar.

Entonces, lo que quiero decir es que no me preocuparía tanto por eso. Tenemos que aprender y vamos a tener que hacerlo porque es un reclamo a los derechos humanos que se están haciendo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted doña Marlene, y más bien creo que nosotros como Institución pública hemos sido débiles con lo que se ha referido a atención de esas poblaciones.

Me queda la duda en establecer políticas que no se puedan hacer, yo voy hacia eso. Me gustaría que ojalá lógicamente esto es lo más y no necesariamente después no se puedan analizar las posibilidades de lo menos. Si fueran cosas como más puntuales dirigidas a la población bribri, a todos los sectores de Talamanca, o sea, fue lo primero que me llamó la atención, que todos los programas de formación, capacitación, investigación o extensión consideren todo el carácter multi étnico.

Yo interpretaría aquí de que se puede beneficiar cuando estemos haciendo una capacitación o una investigación, una población específica de estas. No que tengamos que hacer todo pensando en todas las poblaciones, porque el miedo mío sería eso, que estemos haciendo algo que después no se puede hacer, porque entonces quedamos exactamente igual. Quedaría solo en el papel.

Pero bajo ese principio, yo estoy totalmente de acuerdo en que es una obligación de esta Universidad, claro que estoy de acuerdo en eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo creo don Luis Gmo. que casi es redundante eso porque ya Costa Rica ha firmado acuerdos internacionales y cartas en el tema de la no discriminación, o sea, casi de rutina eso debe estar involucrado, nada más que estamos llamando la atención sobre ese tema.

El tema de la discriminación por género, por raza, por condición, eso está hace años superado especialmente en este país que ha ratificado muchos de los convenios internacionales.

Así es que yo lo que diría es como se haga, dependerá de los recursos que se tienen, el tiempo que se tiene que llevar y tiene que ser una cosa paulatina pero eso se definirá a partir de la política. Así es que a mí no me da ningún temor, porque además aunque no esté escrito, tenemos la obligación de hacerlo.

Entonces, yo diría que dejando esa salvedad de que después se hará un planeamiento de cómo debe ser, pienso que la gente involucrada en este tema, más bien lo que quieren es que nosotros tomemos este acuerdo para nosotros poder poco a poco ir haciendo un plan.

Yo creo que esta Universidad tiene la misión de llegar a esa población, o sea, yo creo que es casi redundar. Entiendo la preocupación de don Luis Gmo., de que mañana le digan que todas las carreras tienen que ser traducidas al cabécar y al bribri y cosas de ese tipo, que sería imposible, pero pienso que la Universidad lo debe tener dentro de su misión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos que ir hacia eso. Estamos de acuerdo, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 228-2007, Art. III, del 3 de mayo del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-011), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 2), celebrada el 5 de abril del 2006 con respecto a los diversos programas desarrollados por la UNED en poblaciones indígenas.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los pueblos indígenas en Latinoamérica, han sufrido situaciones de marginación social y económica, motivada principalmente por una visión de Estado homogéneo que ha prevalecido desde el origen de la República.**
- 2. Esta visión, en el caso costarricense, instauró el idioma español y la religión católica como la lengua y la religión oficiales respectivamente, en detrimento de la cultura y las lenguas nativas de las poblaciones indígenas.**
- 3. En las últimas décadas del siglo XX, en distintos foros internacionales se insta a los gobiernos de la región a establecer al interior de sus países, acuerdos cuyo propósito sea el reconocimiento de los derechos de sus poblaciones indígenas.**
- 4. A partir de 1989, mediante el Convenio 169 de la OIT, - ratificado por Costa Rica en noviembre de 1992 (Ley N° 7316)-, los países de la región se ven obligados a concertar acuerdos y acciones con las organizaciones indígenas de cada país, con la finalidad de concretar formas reales de participación y de no discriminación de los pueblos indígenas.**
- 5. El artículo 6 del convenio citado en el punto anterior, establece el derecho de los pueblos indígenas de emitir criterio cuando disposiciones de carácter legislativo o**

administrativo les pueda afectar. También se establece la aspiración:

“de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”.

6. La primera reforma constitucional relacionada con los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en Costa Rica, se realizó mediante la Ley N° 7878 de mayo de 1999. En esta reforma se incluye al precepto constitucional N° 76, el reconocimiento y la responsabilidad del Estado de velar por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas.
7. De acuerdo con la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizajes”, realizada Jomtien, Tailandia, marzo de 1990, *“los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo,...”*
8. Las universidades estatales tienen el compromiso de apoyar las acciones del Ministerio de Educación Pública (MEP) que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, con la finalidad de garantizar el derecho de todos los ciudadanos (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la educación; particularmente:

“Garantizar que, de aquí al 2015, todos los niños y niñas, los que se encuentren en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan la posibilidad de acceder a una educación básica obligatoria y gratuita de calidad, y de completarla”.
(Dakar, 2000)
9. De acuerdo con la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas y el Convenio 169 de la OIT, -ratificados respectivamente, en 1990 y 1992-, Costa Rica está comprometida desde 1990, con la enseñanza de los idiomas indígenas.
10. De acuerdo con el artículo 30 de la Convención citada, todo niño y niña costarricense no se le puede negar *“a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”*. Además, por el

Convenio 169 de la OIT, el Estado costarricense dentro de sus posibilidades tiene el deber de enseñar a todos los niños y niñas de los pueblos indígenas interesados *“a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezca”*, dado que el principal elemento que garantiza la preservación de un pueblo indígena, es la expresión oral de su idioma.

11. Actualmente Costa Rica cuenta en el territorio nacional con poblaciones indígenas Brunca, Teribe, Cabécar ubicadas en la Región Sur (Buenos Aires); población indígena Bribri ubicada en la Región Huetar Atlántica, los pueblos indígenas Ngöbe, Ngöbe Bugle ubicados en la Región Sur, el pueblo indígena Chorotega localizado en la Región Chorotega, el pueblo indígena Maleku en la Región Norte y el pueblo Huetar en la Región Central.
12. Costa Rica en los albores del siglo XXI, al igual que el resto de los países latinoamericanos deberá realizar transformaciones en sus Constituciones Políticas, lo mismo que en sus leyes, en atención a los acuerdos aprobados en los distintos foros internacionales, de manera que se introduzca en los articulados constitucionales, el carácter multiétnico del país.
13. Hoy más que nunca el reto de los países latinoamericanos y de la región centroamericana, es la construcción de un Estado-Nación renovado, donde sea posible la convivencia pacífica entre los diversos grupos étnicos que lo conforman, con sus respectivas visiones culturales. Un Estado-Nación, cuya meta sea la Interculturalidad, concebida ésta como el estado utópico a alcanzar por la colectividad en su conjunto, en la cual se reconoce la relación entre las distintas culturas que lo conforman, en condiciones simétricas; esto es, el reconocimiento del otro y de sus derechos sociales, políticos y culturales y demás beneficios que brinda la nación, independientemente de su origen étnico.
14. La meta es la construcción de un Estado-Nación, en el cual la convivencia se fundamente en la racionalidad abierta, en la equidad social, en el consenso participativo y en la responsabilidad ética del ejercicio de una ciudadanía activa plenamente incluyente. Todo dentro del marco de un Estado social de derecho, en cuya organización y en cada uno de sus componentes, cada ciudadano se siente plenamente representado.

15. **La UNED con sus treinta y tres Centros Universitarios en todo el territorio nacional y la misión social que le asignó el Legislador, es la llamada a impulsar acciones que propicien dichas transformaciones al interior de la vida nacional; en particular aquellas transformaciones, que se requieren al interior del Sistema Educativo Nacional, en concordancia con los objetivos del milenio, como es el reconocimiento del otro en condiciones simétricas.**

SE ACUERDA:

1. **Establecer como política institucional que todos los programas de formación, capacitación, investigación o de extensión que ofrece la UNED, deben considerar en su diseño, planeamiento y puesta en marcha, el carácter multiétnico de nuestro país.**
2. **Igualmente, se incorpore como un eje transversal de los currícula de los programas y carreras de la UNED la multiculturalidad.**
3. **En el caso de los programas dirigidos a la formación y capacitación de educadores para la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria, las propuestas curriculares de los cursos deben además:**
 - a) **Considerar la diversidad cultural presente en las instituciones educativas de nuestro país.**
 - b) **Promover el desarrollo de una conciencia crítica ante las situaciones que enfrentan los niños, niñas y jóvenes en la cotidianidad.**
 - c) **Propiciar la participación abierta de todos los niños, niñas y jóvenes de manera que cada uno de ellos o ellas, tomen conciencia de que son sujetos con los mismos derechos, con características culturales algunas veces distintas, con conocimientos y saberes específicos pero, muy valiosos para el grupo al cual pertenece.**
 - d) **Promover la formación de un educador que comprenda que en su quehacer cotidiano, la función principal de la escuela o los liceos no es que los estudiantes aprendan determinados conceptos o conocimientos sino, el formar niños, niñas y jóvenes con criterio, personas que pueden manifestar con propiedad el tipo de comunidad, sociedad o**

país en que les gustaría vivir; es decir, niños, niñas y jóvenes que pueden discriminar qué les conviene más a ellos, a ellas y a su comunidad en general.

- 4) Instar a las Escuelas y a los Centro Universitarios de la UNED a desarrollar de manera conjunta, investigaciones socio-educativas y/o programas de formación o actualización que apoyen las acciones del MEP dirigidas a atender las necesidades educativas de las poblaciones indígenas, considerando lo establecido en la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas y el Convenio 169 de la OIT, así como, el interés de estas poblaciones por conservar sus conocimientos o saberes en diversas áreas; saberes valiosos y que como Universidad debemos conocer y divulgar para beneficio de la sociedad costarricense en general.
- 5) Solicitar a la Administración una propuesta de estímulos de estudio en la UNED, dirigida a los jóvenes y adultos de las poblaciones indígenas. La propuesta debe entrar en vigencia a partir del año 2008.

ACUERDO FIRME

* * *

6. Prorroga de nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

Se recibe correo del 12 de junio del 1007 (REF. CU-218-2007), enviado por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita prorrogar el nombramiento interino de la MBA. Yirlania Quesada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un asunto que no podemos dejarlo pasar, que es sobre el nombramiento del jefe de la Oficina de Contratación y Suministros que venció ayer.

Entonces, a partir de hoy no puedo aceptar otra sub rogación. Así que estaría solicitando que se amplíe o se nombre a otra persona, pero que la jefatura no quede sin nadie. Entonces, lo ampliamos y lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe correo del 12 de junio del 1007 (REF. CU-218-2007), enviado por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita prorrogar el nombramiento interino de la MBA. Yirlania Quesada.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino de la MBA. Yirlania Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, del 15 de junio al 14 de julio del 2007.

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero dar una felicitación a los compañeros por el día del padre que es el próximo domingo. Felicidades.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / AO / EF / IA